

DIARIO DE SESIONES

Número 161, Serie A

VI Legislatura

Año 2002

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JUAN MANUEL ARMARIO VÁZQUEZ

Sesión celebrada el miércoles, 20 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-01/OIDC-000003, relativo al alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva.

Otros Asuntos Parlamentarios

Documento 6-01/OAPC-000010, en relación con el Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la situación de los pasos a nivel existentes en Andalucía en el año 2001.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000074, relativa al abastecimiento de agua a Ubrique, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000120, relativa a la retención a Ayuntamientos de fondos destinados al programa de

rehabilitación autonómica de viviendas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000185, relativa a la construcción de una vía de gran capacidad que una la Autovía del Mediterráneo con la urbanización de Roquetas de Mar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000225, relativa al muelle pesquero en Motril, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000020, relativa a la declaración de la línea aérea de Almería a Madrid y Barcelona como servicio público, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil dos.

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-01/OIDC-000003, relativo al alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 5948, 5954).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5951).

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5952).

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 5953).

Punto segundo del orden del día: Otros Asuntos Parlamentarios

Documento 6-01/OAPC-000010, en relación con el Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la situación de los pasos a nivel existentes en Andalucía en el año 2001.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 5955, 5962).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5958).

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5959).

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (pág. 5961).

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000074, relativa al abastecimiento de agua a Ubrique.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (págs. 5962, 5964).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5963).

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5964).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000120, relativa a la retención a Ayuntamientos de fondos destinados al programa de rehabilitación autonómica de viviendas.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 5965, 5967).

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5966).

Ilma. Sra. Dña. María Inmaculada Gálvez Torres, del G.P. Socialista (pág. 5967).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000185, relativa a la construcción de una vía de gran capacidad que una la Autovía del Mediterráneo con la urbanización de Roquetas de Mar.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5968, 5970).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5969).

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista (pág. 5969).

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000225, relativa al muelle pesquero en Motril.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5971, 5973).

Ilmo. Sr. D. Ildfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 5972).

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (pág. 5972).

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000020, relativa a la declaración de la línea aérea de Almería a Madrid y Barcelona como servicio público.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Martín Soler Márquez, del G.P. Socialista (págs. 5974, 5975, 5976).

Ilmo. Sr. D. Ildfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 5975).

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5975, 5976, 5977).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil dos.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-01/OIDC-000003, relativo al alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días, señorías.

Comienza la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, convocada para el día de hoy, con el primer punto del orden del día: Informe del Defensor del Pueblo Andaluz en Comisión, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, relativo al alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva.

Tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Señoras Diputadas.

Durante la temporada de la fresa del año 2000, ya surgieron la primeras noticias relativas a una importante presencia de trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva, con motivo de la recolección de esta fruta. Pues bien, tras conocer los problemas y condición de vida en las que viven los inmigrantes en la provincia de Almería, decidimos hacer un Informe Especial, a fin de conocer la situación en la que se encontraba el colectivo de inmigrantes en la provincia de Huelva. Ello, debido a la escasa información ofrecida sobre la entidad que pudiera tener este colectivo y los problemas que en su caso estaban padeciendo. Así, en el año 2000, iniciamos una intervención en este sentido, que ultimamos en unos meses y que dio lugar al Informe Especial que se entregó en el Parlamento, hacia el mes de julio del pasado año.

Con motivo de este trabajo, pudimos verificar que aquella presencia de trabajadores inmigrantes se había consolidado, pero que el aumento de esa población, que además llegaba con muchísimas carencias, no había ido acompañado de un crecimiento o de una puesta en marcha de infraestructuras para atender sus necesidades. Esta situación, unida a la incidencia del factor climatológico en la recogida de la fresa, que puede conllevar el que existan unos cambios bruscos en la demanda de mano de obra de una semana para otra, origina momentos de gran tensión social y una situación de conflictividad latente que pusimos de manifiesto en nuestro Informe Especial. La situación exigía adoptar medidas preventivas de cara a la próxima campaña —que, por cierto, en estas fechas comienza—.

De acuerdo ello, nuestro Informe Especial pretendió concienciar a los poderes públicos y, por supuesto, no lo olvidemos, a la propia sociedad de la necesidad de planificar, programar y, desde luego, adoptar distintas medidas sectoriales que posibilitaran la atención y dignidad de unos trabajadores que acuden a nuestros campos en busca de unos medios que les permitan mejorar su calidad de vida, pero que, al mismo tiempo, no lo olvidemos, hacen posible

el mantenimiento y desarrollo de nuestra economía y, por ende, de nuestro bienestar.

Para llevar a cabo nuestras investigaciones, solicitamos unos primeros Informes orientativos de la situación a los Ayuntamientos y, a partir de esta recogida de datos, nos personamos en todos los municipios recogidos en el Anexo II del Decreto 2.000/2001, de 9 de febrero, por el que se contemplan ayudas para la construcción de viviendas y alojamientos, destinados a los temporeros, en municipios en los que su presencia es singularmente importante.

En estos municipios mantuvimos entrevistas, mediante un cuestionario previamente elaborado, con los representantes locales y con muchos de los inmigrantes presentes en la campaña. Junto a ellos, obtuvimos una serie de informaciones complementarias facilitadas por la Subdelegación del Gobierno en Huelva; el Secretario General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia; representantes de asociaciones empresariales, como ASAJA y COAG-UAGA; organizaciones sindicales, como Comisiones Obreras y UGT; profesores de apoyo de la Administración educativa; la inspección de trabajo de esta provincia, y la ONG Huelva Acoge, que nos acompañó en algunas de las visitas que realizamos.

El resultado de toda esa información, más las visitas que pudimos hacer a diversos alojamientos en los que residen los inmigrantes, lo exponemos a continuación:

Lógicamente, nuestra primera actuación se dirigía a intentar conocer qué población inmigrante acude a esta campaña y qué información al respecto poseen los poderes públicos, ya que, sin saber cuántos demandantes podemos tener de servicios educativos, sanitarios, sociales, etcétera, difícilmente vamos a poner en marcha mecanismos de tutela, de protección y de fomento de su integración en la sociedad de acogida.

Este dato sabemos que es complicado, dada la gran movilidad de los trabajadores temporeros, sean nacionales o extranjeros, y el hecho de que no existe un control por parte de las autoridades administrativas que pueda dar un índice importante de fiabilidad, habida cuenta de que, además, muchos de estos trabajadores inmigrantes realizan sus actividades sin un contrato, al no poseer papeles, o, sencillamente, porque en algunos casos se trata de contratos verbales. Pues bien, la Subdelegación del Gobierno nos dijo que no poseía esa información. Por su parte, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía creía que la misma nos la debía facilitar la Subdelegación del Gobierno. Por su parte, COAG-UAGA pensaba que en esta campaña podrían llegar cerca de cinco mil quinientos trabajadores temporeros inmigrantes; ASAJA situaba esta cifra en torno a los cinco mil; por su parte, Huelva Acoge estimaba que, en este ejercicio —continuamos hablando del año 2001—, la presencia de trabajadores inmigrantes era mucho más importante y que podrían llegar a los 8.000; Comisiones Obreras, en fin, hacía una estimación alrededor de los dieciséis mil inmigrantes.

Pues bien, el dato que nosotros podemos ofrecer, a partir de la información pormenorizada facilitada por cada uno de los Ayuntamientos a los que nos hemos dirigido, situaba la cifra en 11.801 inmigrantes. Desde luego, si esa presencia de trabajadores temporeros extranjeros no se

ha tenido en cuenta, pueden sus señorías hacerse una idea de la dimensión que en principio plantea el problema, ante la ausencia de una respuesta proporcionada a las necesidades que pueden sufrir.

En general, se parte de la idea de que el cien por cien de estos trabajadores se alojan prácticamente en el campo, sencillamente porque se piensa que, al ser trabajadores que sustituyen a los nacionales y dado que la mayoría de éstos eran temporeros que se alojaban en las fincas, lo normal es que los temporeros inmigrantes también residan, durante la campaña, allí.

Siendo cierto que la mayoría vive en el campo, también lo es que diversas circunstancias, como la incorporación de nuevos municipios al cultivo de la fresa, en los que no existía una infraestructura de alojamiento, unido a que algunos propietarios no son favorables a alojar extranjeros en sus fincas, ya que sólo una parte de los trabajadores nacionales eran foráneos, mientras que ahora la inmensa mayoría de los extranjeros no residen habitualmente en los municipios a los que acuden para la recogida de fresas.

Decimos, todo eso unido a otros factores, ha traído consigo el que en la actualidad, en el espacio urbano y muchas veces en la periferia de éste, se haya detectado una fuerte presencia del colectivo inmigrante, cuyos datos más significativos son los siguientes: en Lepe y Almonte, la mayoría ha residido en el suelo urbano; en Isla Cristina, un 95%; en Cartaya, un 40%; en Palos, un 29%; por último, en Villanueva de los Castillejos, un 83% de los trabajadores inmigrantes han residido también en el espacio urbano.

Si nos referimos a los alojamientos en el espacio rural, la inmensa mayoría tienen la consideración de aceptables o buenos, según nos han informado, tanto en las organizaciones sindicales como empresariales y algunos Ayuntamientos. Sin embargo, en el espacio urbano la situación cambia drásticamente, pues junto a trabajadores temporeros inmigrantes que poseen un alojamiento digno, hay otros muchos que han tenido que residir en chabolas, edificios semiderruidos, en un recinto ferial, en un campo de fútbol semiabandonado o en espacios y edificaciones muy deterioradas en la periferia de los núcleos urbanos.

Existe ya, pues, como una realidad que no podemos ni debemos olvidar, un importante porcentaje de inmigrantes extranjeros que vivían, y suponemos que en esta campaña vivirán, alojados en infraviviendas o instalaciones que no merecen ni siquiera el nombre de infraviviendas.

Como municipios a destacar, en los que es significativo el porcentaje de infraviviendas, destacamos los de Cartaya, un 40%; Lepe, con un 70%; San Bartolomé de la Torre, 60%, y Rociana del Campo, 20%.

La gran mayoría de alojamientos en las fincas del espacio rural tienen carácter gratuito, aunque a veces se produce algún descuento por este concepto por parte del empresario, o bien el trabajador abona los gastos de electricidad, gas, etcétera.

La información relativa al precio medio que podemos ofrecer por el alquiler de viviendas en el suelo urbano es el siguiente: Almonte, entre 40.000 y 50.000 pesetas; Ayamonte, entre 35.000 a 40.000; Bonares, 35.000 a 50.000; Cartaya, 40.000; Isla Cristina, 35.000 a 40.000 pesetas; Lepe, 60.000 por vivienda, 10.000 pesetas por cama; Mo-

guer, 50.000 pesetas; Palos, entre 40.000 y 50.000; San Bartolomé de la Torre, entre 25.000 y 40.000 pesetas; Villablanca, 25.000; Villanueva de los Castillejos, 35.000. En definitiva, la media del precio de alquiler, podemos decir que, si es por vivienda, se mueve sobre las 40.000 pesetas mensuales y, si es por cama, sobre las 10.000 pesetas.

Básicamente, diremos que la jornada laboral es de 39 horas semanales y que el salario del campo se fijaba en 4.636 pesetas diarias. El problema es que, hasta que no entre en vigor el convenio colectivo del campo para la provincia de Huelva, y pese a que tenga efectos cada año desde el 1 de enero, se abona el salario del ejercicio anterior, que, en el caso que nos ocupa, fue de 4.500. Al tratarse de trabajadores que cambian de lugar al acudir a las distintas campañas, en la práctica es muy difícil abonarles las diferencias.

En general, el salario se respeta, aunque las horas extraordinarias se suelen fijar en unas cuantías que no coinciden con las determinadas legalmente y suelen ser cantidades algo inferiores, determinándose, en muchas ocasiones, por mutuo acuerdo en el mismo tajo.

Las diversas entrevistas mantenidas con los Ayuntamientos, otras Administraciones públicas, ONG Huelva Acoge, organizaciones sindicales, asociaciones empresariales y, desde luego, con los propios inmigrantes nos lleva a la conclusión clara de que, pese a la necesidad tremenda y cada vez mayor de esta mano de obra, existe un cierto rechazo social respecto de la presencia de los inmigrantes en estos pueblos, rechazo que es singularmente visible en lo que se refiere a la población magrebí y, más concretamente dentro de ésta, a los marroquíes. Sobre la población de los países del Este hay distintas opiniones, pero se advierte un cierto rechazo al comportamiento de una parte de los trabajadores lituanos. Sin lugar a dudas, el colectivo por ahora mejor aceptado es el de los hispanoamericanos y, dentro de ellos, los ecuatorianos.

Este rechazo social se pone de manifiesto de una manera especial en la cuestión relativa al alquiler de viviendas, aunque tiene otras connotaciones, como es la sensación, en algún municipio, de cierta inseguridad o de temor a que surja algún conflicto social de cierta entidad. Ninguno de los interlocutores con los que hemos mantenido estas entrevistas han considerado, en modo alguno, que se trate de una actitud racista o de xenofobia, sino, más bien, que existe un rechazo a la pobreza, a veces, a la falta de higiene, a situaciones de hacinamiento que se crean en las viviendas, etcétera.

Nuestros temores sobre un posible incremento de actitudes de rechazo sobre el colectivo inmigrante, expresado en el Informe Especial, se han visto lamentablemente confirmados por algunos hechos aislados que están acaeciendo en la provincia de Huelva. Ello abunda en la necesidad de adoptar las medidas pertinentes y que expresaremos más adelante, en esta comparecencia, para concienciar a la población en el rechazo de actitudes de este tipo y de la aportación positiva que para estas poblaciones supone la mano de obra extranjera inmigrante.

Con carácter general, no se produce una adecuación de las infraestructuras al sobredimensionamiento de la población que conlleva la presencia del colectivo inmigrante.

De acuerdo con ello, en el ámbito educativo, junto al impacto que supone la llegada, en mitad del curso escolar, de un importante número de niños, hijos de temporeros, que, además, parte de ellos hablan una lengua extranjera, se añade la dificultad de la comunicación. En la actualidad, los recursos, en términos de profesores itinerantes de castellano y de profesores de apoyo, son insuficientes para atender las necesidades de unos escolares que, una vez resuelto el problema del idioma, se integran, según nos informan, con gran facilidad.

En cuanto a la infraestructura sanitaria, aunque se procura reforzar la presencia de personal sanitario en algún municipio, ya sea para atender sus necesidades o con una perspectiva zonal, lo cierto es que, según nos han comunicado en todos los municipios, la situación en general se desborda y existen numerosas reclamaciones, por parte de la población autóctona, en el sentido de que no se garantiza correctamente, en términos de calidad y eficacia, el derecho a la protección de la salud. Evidentemente, esa falta de adecuación afecta, en la misma medida, tanto a la población residente del municipio, como a los temporeros nacionales y extranjeros.

Ante la situación que hemos descrito, podemos preguntarnos sobre qué medidas podemos adoptar. Desde luego, es incuestionable que, conforme al artículo 13 de la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley de Extranjería, en todo caso, es preceptivo que los poderes públicos garanticen el derecho de los extranjeros residentes a acceder al sistema público de ayudas, en materia de viviendas, en las mismas condiciones que los españoles. Junto a la accesibilidad al mercado protegido, es imprescindible garantizar que también en el mercado libre inmobiliario no existan otros obstáculos para el colectivo inmigrante, a la hora de poder disfrutar del derecho a una vivienda digna y adecuada, que no haya otros límites que las posibles limitaciones económicas del demandante.

Por ello, las medidas que propusimos en el Informe Especial fueron las siguientes: primero, realizar un estudio serio y riguroso sobre el número de trabajadores extranjeros que real y efectivamente han acudido, en este ejercicio, a las campañas agrícolas de la provincia de Huelva —singularmente, a la fresa—.

Hago un inciso para decirles que he solicitado datos para la campaña del 2000 y no he conseguido ningún dato oficial. Los datos no oficiales hablan de que este año hay sembradas mil hectáreas menos. La superficie sembrada para esta campaña es de 6.600 hectáreas, con una necesidad de siete a diez trabajadores por hectárea. Se necesitan de 15.000 a 20.000 personas trabajando en los almacenes, lo cual nos indica que entre 60.000-70.000 personas pueden estar trabajando, en algunos momentos, en la campaña de fresa de Huelva.

Este año está prevista la llegada de 7.200 trabajadores y extranjeros de Polonia y Rumania. Vendrán con contrato en origen, alojamiento y transporte en las fincas; vendrán, según nos informan, contratados por Freshuelva y ASAJA.

En segundo lugar, realizar un censo de tipología, estado y situación de las viviendas y alojamientos que está ocupando el colectivo inmigrante extranjero, con una evaluación seria de la infravivienda y otros lugares inaceptables

o indignos, muchos de ellos de dominio público, que está utilizando el inmigrante como improvisado techo.

En materia de alojamiento, alguna medida:

Primero, fomentar la construcción de viviendas y alojamientos, preferentemente en suelo urbano, al amparo del Decreto 2.000/2001, en régimen de alquiler. Se prevén ayudas de hasta el 30%, en concepto de subvención a fondo perdido, sobre el presupuesto de inversión, con cargo a las arcas de la Administración del Estado y la Junta de Andalucía, y a la subsidiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de hasta el 50% de la cuota del préstamo cualificado que se conceda para esta finalidad.

Otro punto, crear directamente albergues y casas de acogida, para que los primeros días de llegada de los trabajadores constituyan un alojamiento transitorio y gratuito, cofinanciado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales, sin perjuicio de la colaboración de los Ayuntamientos, entre otras medidas, en materia de suelo.

Prever ayudas a la rehabilitación, ampliación y mejora de viviendas y alojamiento en el suelo urbano y en el espacio rural.

Ayudas en el pago del alquiler de viviendas en suelo urbano para el colectivo temporero, que se abonarían en un único pago al propietario del inmueble, al término del contrato.

La creación de una bolsa de viviendas y alojamientos, que se podría gestionar ya sea con los Ayuntamientos o por una ONG, y que estarían avalados para responder de los desperfectos causados en la conservación y mantenimiento de los inmuebles, y por un programa de tutela sobre su correcta utilización, procurando, al mismo tiempo, que no sean ocupados por más personas de las que figuren legalmente en el contrato.

Y, por último, la creación de una red de información y petición de albergues y alojamientos en toda la provincia de Huelva, en la que, desde el inventario que se genere, se puedan hacer previsiones de cara al próximo ejercicio.

Un nuevo inciso para decirles que, según nuestros datos, las peticiones amparadas en el decreto para la provincia de Huelva corresponden las peticiones a los municipios de Bollulos Par del Condado, Cartaya —con varias intervenciones—, Gibraleón, también, y estaría en total en torno a doscientas veinte siete plazas, perdón, 426 plazas serían las que se crearían en estas actuaciones que han solicitado los Ayuntamientos.

Recomendábamos, entre otras cuestiones, el estudio de necesidades a partir de los recursos existentes y de los datos de población en materia sanitaria y educativa, previendo los recursos personales necesarios para amortiguar el indudable impacto que genera, durante estos meses, la presencia del colectivo temporero nacional y extranjero en la atención a la población autóctona, con el fin de facilitar la integración de menores en el ámbito escolar y de las personas adultas, las sociedades de acogida y, al mismo tiempo, el que todos ellos conozcan la información imprescindible para su normal desenvolvimiento. Creemos necesario que se refuerce el profesorado de castellano, tanto en los colegios como en las clases de adultos; que se editen, solicitábamos, dípticos informativos no sólo

de los servicios a los que pueden acceder los temporeros, sino también los derechos y obligaciones fundamentales que se derivan del convenio del campo, tales como las relativas a la jornada laboral y retribuciones ordinarias y extraordinarias.

Pedíamos también que se realicen campañas de información para facilitar y mejorar el conocimiento y la imagen del colectivo inmigrante, explicando las razones por las que acuden a nuestro mercado de trabajo, la necesidad que tenemos de su presencia y los beneficios que supone la configuración de una sociedad multicultural, concienciando, de acuerdo con ello, a la sociedad de la necesidad de desarrollar políticas sectoriales de integración.

Por último ya, queremos trasladar una idea global sobre cómo vemos la situación del colectivo inmigrante en esta provincia y, en este sentido, debemos resaltar que nos encontramos con un problema que no ha llegado a tener la entidad que presentan las provincias almerienses, pero que algunos municipios guardan ya importancia semejante.

Hay un grave déficit de integración con la sociedad de acogida, que tal vez estamos a tiempo de eliminar si sabemos adoptar políticas adecuadas y proporcionadas a las necesidades del colectivo, pero, si no actuamos de esta forma en el seno de una provincia...

Yo no puedo continuar, si están sus señorías...

El señor PRESIDENTE

—Ruego silencio. El señor Defensor del Pueblo tiene toda la razón.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—He sido interrumpido diez veces.

Termino.

... pero, si no actuamos de esta forma en el seno de una provincia con un enorme potencial económico...

El señor PRESIDENTE

—Señoría, señora portavoz, señora Ortiz, ruego silencio. Señor Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—... pero, si no actuamos de esta forma en el seno de la provincia con un enorme potencial económico en el sector agrícola, surgirán problemas de índole social de gran magnitud que nos pueden desbordar. Aún estamos a tiempo de que las cosas sean de otra forma y de adoptar las medidas que permitan crear el modelo de sociedad al que aspiramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz. En el turno de intervenciones, por el Grupo de Izquierda Unida, señor Acuña, tiene la palabra.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Defensor del Pueblo, vaya, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nuestro más sincero agradecimiento por el Informe, por su contenido, por el alcance, por las recomendaciones que en sus resoluciones plantea a las distintas Administraciones, y más en un Informe Especial que vuelve a poner de manifiesto la ejemplar responsabilidad con que la institución del Defensor del Pueblo está actuando en Andalucía ante problemas muy serios que vive la sociedad andaluza. En Informes, como digo, de este tipo, con una especial dificultad, en cuanto hace referencia a un doble motivo de preocupación: por una parte, la situación muchas veces lamentable, en cuanto a condiciones, desde el punto de vista de los servicios fundamentales, tanto de habitabilidad, de salubridad, de higiene, de sanidad o de educación, que tiene la condición de los temporeros agrícolas en Andalucía, cuando a esa condición, muchas veces penosa, por las condiciones de vida, se le une, además, que en este caso inmigrantes, con toda la carga de déficit de integración, con toda la carga de déficit de servicios fundamentales, cuando no con un rechazo, como usted ha hecho referencia, en algunos aspectos, con un rechazo injustificado por parte de un sector importante de la población.

Me gustaría, en nombre de mi Grupo, señor Defensor del Pueblo, señor Chamizo, destacarle algunas cuestiones de las que usted hace referencia, de la institución que usted preside, hace referencia en este Informe Especial.

Destacar, en primer lugar, a nuestro juicio, la necesidad —que usted, especialmente, hace relevancia— de ese estudio que permita de una forma rigurosa conocer exactamente el alcance del problema municipio a municipio, para poder, lógicamente, entrar en un diagnóstico riguroso, serio que permita aplicar, en un plazo razonable y con unos presupuestos adecuados, las medidas oportunas. Sin ese estudio de las realidades, concretado sobre el terreno, será realmente imposible, todos estaríamos haciendo un ejercicio de demagogia, será realmente imposible poner los medios, recursos materiales y humanos para que ello no sea posible.

En segundo lugar, señor Defensor del Pueblo, coincidir con un criterio que usted mantiene, mantenía también el Informe Especial que hacía, sobre la situación de las viviendas de los inmigrantes trabajadores agrícolas en Almería. Esa necesidad, ese criterio que usted mantiene de que los alojamientos no deben tender nunca a la segregación; por tanto, no tender nunca a la segregación supone que no estamos hablando sólo y exclusivamente de alojamientos en cortijos aislados de los núcleos urbanos, sino que tenemos que plantearnos el sistema en su totalidad, desde el punto de vista de la integridad de la persona, del

ser humano, del colectivo, de la familia, desde todo punto de vista de no segregación, desde el punto de vista geográfico en cuanto supone también el alejamiento —si ello se da— de servicios fundamentales que no podrán dispensarse si se produce esa segregación, en cuanto a los núcleos en que habitan los trabajadores inmigrantes.

Desde nuestro punto de vista, recogiendo, señor Defensor del Pueblo, las recomendaciones que usted hace, entendemos que se hace..., nosotros ya lo pedíamos en una iniciativa, en varias iniciativas parlamentarias, incluso, en una que hacía referencia al III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que termina, precisamente, en este ejercicio. La necesidad de plantear, desde un punto de vista integral, todo el tema de la vivienda, lo que nosotros llamamos o dice denominarse de otro modo, pero que el contenido sería un programa especial de viviendas solidarias.

¿Eso, qué supone? Supone, además de conocer exactamente el estudio y el alcance de las necesidades, supone adoptar medidas técnicas a las que usted hace referencia, desde el punto de vista de la consideración de inmuebles habitables o no habitables, de significación de esos inmuebles desde el punto de vista técnico, que se sepa exactamente a qué se está ateniendo y cuándo hablamos, realmente, de viviendas y cuándo hablamos de situaciones de albergues que no merecen la calificación de vivienda ni de habitabilidad.

Hablamos, lógicamente, en ese programa especial de viviendas solidarias, de la necesidad, también, de introducir medidas fiscales. Usted hace referencia, desde el punto de vista salarial, desde el punto de vista de IRPF y desde el punto de vista de los derechos que en tal concepto tienen los trabajadores y que atañen, lógicamente, también, al acceso en régimen de alquiler y las devoluciones correspondientes de Hacienda en el tema de los trabajadores temporeros en el tema de viviendas.

Medidas también presupuestarias. Entendemos que esto debe corregirse con un aspecto particular y especial de los presupuestos de la Junta de Andalucía, de los presupuestos de la Administración central, de los presupuestos de los Ayuntamientos; es decir, tienen que tener una parte dedicada, específicamente, separada del resto para evitar los incumplimientos a que dan lugar las partidas y, lógicamente, medidas políticas que irían, fundamentalmente, en el terreno, de una vez por todas, de la implicación de todas las Administraciones, especialmente los Ayuntamientos, en este tema objeto del Informe Especial.

Por tanto, desde ese punto de vista, de ese programa de vivienda solidaria, con todos aspectos desde el punto de vista técnico, político, jurídico, de reforma de aplicación fiscal o de medidas de implicación de otras Administraciones, también nos preocupa y hacemos referencia, quiero hacer referencia a ello, señor Consejero, los problemas colaterales que vienen añadidos a una situación problemática de la vivienda no resuelta, problemas añadidos que son fundamentales desde el punto de vista de la familia —usted hace referencia a los problemas educativos—, la atención de necesidades especiales, sobre todo, en temas de lenguaje, fundamentalmente en el tema de las posibilidades de integración o problemas sanitarios a los que

usted, con profusión de cifras y con suficiente rigor ha hecho referencia.

Y, por último, hace usted una recomendación que yo creo necesaria y, en nombre de mi Grupo, será el primer compromiso que hagamos con respecto a las Consejerías, tanto de Educación y Ciencia como de Obras Públicas. Efectivamente, el derecho a la información es un derecho básico, pero, en este caso, además, muchísimo más porque, sin ese derecho de información, estaremos negando cualquier capacidad de integración porque no estaremos negando nunca, el que no está informado no puede nunca participar en las suficientes condiciones para poder defender sus derechos, para poder defender sus derechos, para poder exigir el cumplimiento de los mismos.

Por tanto, la necesidad, señor Consejero, señor Defensor del Pueblo, de que estamos a unos meses de terminación del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, en el inicio, por tanto, del comienzo del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, y esta oportunidad debe ser importante para la Consejería de Obras Públicas, para la Dirección General de Vivienda, lo va a ser para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de que ese programa solidario de viviendas, con todos los aspectos que conlleva, presupuestarios, técnicos, políticos o de la implicación de distintas Administraciones, tiene que contemplarse como una actuación especial desde todo punto de vista, desde la integralidad del tema, y ése es el compromiso que, con el agradecimiento a su Informe, señor Defensor del Pueblo, hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Con nuestro agradecimiento, gracias por la ejemplar labor que está desarrollando al frente de esa institución.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias, señor Defensor del Pueblo, por lo que, sin duda, constituye un magnífico estudio sobre la realidad, en cuanto al alojamiento y la vivienda de los trabajadores en la provincia de Huelva. Y muchísimas gracias también porque, sin duda, este documento constituye o va a constituir un soporte importante de cara a las iniciativas que va a plantear el Grupo Parlamentario Popular en relación a lo que, sin duda, constituye un problema real. Problema real que, además, tajantemente desde la afirmación que se hace, incluso en el mismo estudio, de que ante la situación de la inmigración, fundamentalmente en cuanto al derecho al alojamiento en la provincia de Huelva, como primera y más básica e importante cabe la afirmación rotunda de que, desde luego, no se cumple el derecho constitucional del derecho de una vivienda por parte de estos inmigrantes y con agravantes más importantes o colaterales que ayudan a conocer la dimensión de este pro-

blema desde el momento en que se no conoce, incluso, la dimensión real de este problema, a efectos de poder plantear una metodología acertada para su resolución. Hasta el punto de que, por no existir, no existe, como dice su Informe, un censo real en cuanto al parque de viviendas, de alojamientos, de módulos, etcétera, puestos al servicio de estos inmigrantes.

Y, desde luego, desde esta visión de estos tres grandes argumentos que, sin duda, a nuestro juicio, constituyen la línea argumental de lo que es el análisis de la situación de los temporeros, de los inmigrantes, en general, en la provincia de Huelva, es evidente que tenemos que coincidir con usted y con su equipo en que, desde luego, ha habido una inexistencia de campañas efectivas sobre la promoción de las ayudas económicas que se contemplan en los planes de vivienda y, muy fundamentalmente, las contempladas en el Decreto 2/2001.

Que, desde luego, ha habido una carencia en cuanto a la creación de albergues y casas de acogida y ésta es una labor que, desde luego, no me duelen prendas el decir que tiene que ser asumida no solamente por quien tiene las competencias plenas en materia de vivienda en Andalucía, que es la Junta de Andalucía, sino que, al afectar al colectivo de inmigrantes, también tiene que ser una misión, una gestión, una labor que tiene que ser abordada por el Gobierno central.

Y, desde luego, otras muchas recomendaciones que se dicen en este Informe y que son básicas en cuanto a poder plantearse con seriedad el afrontar este problema de alojamiento de estos inmigrantes, como podría ser la creación de un fondo desde los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para subvencionar parte del alquiler, como podría ser la creación —con fondos propios también— de un aval para quitar ese miedo, a algunos arrendadores, de alquilar viviendas a inmigrantes y con ese aval, pues, evidentemente, garantizar los posibles o hipotéticos impagos y, de esta manera, eliminar esos recelos.

O, desde luego, también, algo en lo que coincido plenamente, que es en el establecimiento de la plenitud de igualdad de condiciones para el acceso a las ayudas que se contemplan en el III Plan de Viviendas.

Y, por último, algo que afecta a las condiciones de habitabilidad. Desde luego, el establecimiento de un mínimo, el establecimiento, al menos, de un diseño, unas condiciones mínimas en cuanto a la tipología de los módulos, de las viviendas, en definitiva, de los alojamientos, que contemple un mínimo de prescripciones técnicas y requisitos que han de reunir estas residencias de inmigrantes.

Por tanto, coincidir plenamente en el diagnóstico de la situación, coincidir también en un porcentaje muy alto en las recomendaciones que hace este Informe y, desde luego, afirmar que estamos ante, en primer lugar, a nuestro juicio, un problema de concienciación, de concienciación por parte de todas las Administraciones. Cuesta trabajo o es muy fácil el poder imputar, en este caso, a arrendadores, propietarios e, incluso, empresarios que no hagan o no hagan todo lo posible por garantizar el alojamiento de los inmigrantes en condiciones de dignidad, pero, desde luego, también, parece que es lógico que hay que empezar por que hay que concienciar, y hay que concienciar a los pro-

pios Ayuntamientos afectados y a todas las Administraciones, por lo menos, al mismo paso, con el mismo ritmo que hay que pretender alentar y concienciar a los particulares. Y, desde luego, ante la situación específica, y yo creo que monográfica, que se da en la provincia de Huelva, que es el objeto del estudio que hace usted en relación a los alojamientos, yo creo que, desde luego, es necesario ir a un plan integral específico para Huelva, un plan integral específico para Huelva que se aborde, repito, por todas las Administraciones implicadas: Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía, Gobierno central, en cuanto a los aspectos fundamentales que inciden en el tema de la inmigración. Y que no solamente —y coincido con el señor Acuña—, no solamente tienen que centrarse en el tema de la vivienda, sino que tienen también que incluir, necesariamente, aspectos fundamentales, como sería el tema de la sanidad y el tema de la educación; en definitiva, un plan para tomar medidas y afrontar una situación real.

En consecuencia, señor Defensor del Pueblo, nuestro Grupo toma nota de esta realidad no deseada y no le quepa la menor duda que desde nuestra labor de oposición y ya desde este momento, se lo anuncio también, plantharemos en muy breve plazo iniciativas de carácter constitutivo que ayuden, palien o tiendan a la resolución de un problema real que magníficamente, desde luego, ha sabido plasmar el Defensor del Pueblo en este Informe.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Defensor del Pueblo, unirme a la felicitación que han hecho los portavoces que me han antecedido por el trabajo que viene haciendo en general y, en especial, por este Informe a usted y a su equipo. Me parece que es una publicación muy importante, no sólo que el trabajo se haga en la Oficina del Defensor del Pueblo, sino que, además, se publique porque así nos permite tener a todos los ciudadanos y ciudadanas ese elemento para la discusión, ese elemento para el avance.

Creo que hacen una radiografía perfecta de la situación de la vivienda y del alojamiento de los inmigrantes en la provincia de Huelva, recoge la posición de todas las Administraciones, de los agentes sociales, empresarios, de los propios inmigrantes. Por lo tanto, repito, creo que es un trabajo de campo digno de elogiar, ilustrado con datos y con una metodología que nos parece muy buena, sobre todo, para continuar y para que las Administraciones las siguen haciendo, como la ha iniciado la Oficina del Defensor del Pueblo.

Hace un detalle exhaustivo de la visión y de la realidad, como decía, de la inmigración en la provincia de Huelva y esa información nos permite, señorías, que tengamos

ese conocimiento de la realidad y, por lo tanto, que nos garanticemos el éxito de las políticas, que es en lo que tenemos que trabajar más, que es, además, nuestra obligación.

Además de ese análisis completo que se hace de la realidad actual del alojamiento en la provincia de Huelva, se avanza con una valoración y una previsión de futuro que hoy, incluso, ha querido ilustrarnos con datos de la campaña del 2002. Una situación pormenorizada de cada pueblo, un contacto directo, como decía antes, con todos los ámbitos y, por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que hacemos es recomendar, a la vez que el Defensor del Pueblo, que esta metodología no sólo nos sirva de felicitación y elogio en esta Comisión, sino que se siga y se utilice en esa colaboración y cooperación que me parece imprescindible entre las Administraciones central, autonómica y local.

Sí quería hacer una crítica a este Informe Especial. He dicho antes que toda la información es buena; cuando no tenemos nada, es todavía mejor, pero si hemos titulado, sin han titulado esta publicación, este Informe Especial y se ha centrado el trabajo en el alojamiento y en la vivienda, no creo que hubiésemos tenido que entrar en los detalles de la educación, porque la educación merece, a mi modo de ver, al modo de ver del Grupo Parlamentario Socialista, un Informe Especial específico y especial, o bien, o bien hubiésemos considerado este trabajo como la situación social de los inmigrantes en la provincia de Huelva, con lo cual hubiésemos tocado todos los aspectos sociales de personas que llegan desde muy lejos para mejorar su condición de vida.

Señor Defensor, en el Partido Socialista estamos muy preocupados, estamos muy preocupados y yo echo en falta, en la intervención de los portavoces, que se haya tenido, quizás, la valentía de hablar de este tema y yo lo voy a hacer: estamos muy preocupados con la Ley de Extranjería, por cuanto nos parece que es un absoluto fracaso, que no aporta soluciones a una población que es extremadamente débil y, por lo tanto, esa preocupación, digamos, se palia desde, exclusivamente, la colaboración entre las Administraciones, llenando huecos y este Informe y este trabajo que ustedes han hecho es un ejemplo de ello.

Estamos tremendamente preocupados con los incidentes a los que usted ha hecho mención, que son casos aislados, pero que en estos últimos días se han producido en la provincia de Huelva. Estamos preocupados, también, y yo me desayunaba esta mañana con declaraciones del Ministro Aparicio, diciendo que la prostitución no es un oficio y, por lo tanto, no había que garantizar determinados derechos. ¿Por qué me he preocupado más, aparte de porque eso está en el mensaje y el discurso del Partido Popular? Me he preocupado porque he pensado en la población inmigrante que, gracias o como resultado de la aplicación de la Ley de Extranjería, no tiene papeles y, por lo tanto, me pregunto si están trabajando todos los días y para el Ministro Aparicio tampoco tienen un oficio.

En definitiva, señorías, incidir, como han hecho el resto de los portavoces, en que el principio de cooperación y colaboración entre las Administraciones lo único que nos puede llevar es a dar soluciones a problemas que ya hemos

detectado y que ahora tenemos la absoluta seguridad de que están y de que existen, que estamos hablando de la protección de derechos fundamentales y de derechos constitucionales, que le exigimos mucho a la población inmigrante, les exigimos muchos papeles y les ofrecemos poco, y que tenemos que hacer los deberes.

Que yo coincido en el discurso del señor Ramos Aznar y aplaudo esas iniciativas que dicen que van a presentar de manera constructiva, pero hay cosas, hay cuestiones de deberes que, sin necesidad de iniciativas, porque... y, hablando de competencias, las hay, en el Ministerio de Fomento, por ejemplo, a propósito del Decreto 2/2001, de 9 de enero, que no se han hecho.

Yo le he oído en su intervención una cifra, no sé si es que no la he entendido bien o no estamos hablando de lo mismo, sobre la petición de los Ayuntamientos de alrededor de unas cuatrocientas plazas a la Junta de Andalucía. Nosotros, en el Grupo parlamentario, hemos solicitado información sobre qué se estaba haciendo de esas competencias que nos ha recordado el señor Aznar que tenemos, y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a fecha de ayer mismo, nos dice que la programación en actuaciones para promoción de viviendas en alquiler a trabajadores temporeros en los municipios de alta movilidad laboral, y como digo al calor del Decreto de 2001, es para un total de 14 actuaciones, plazas, que llegan a 632. Ése es el dato con el que cuenta el Grupo Parlamentario Socialista.

En definitiva, señorías, de nuevo, agradecer, porque es justo agradecerlo, y porque nos va a servir de mucho este Informe Especial, y pedir que a partir de ahora, y teniendo toda la información, que yo decía que es imprescindible para poner en práctica las políticas que nos lleven a solucionar problemas que no son de los inmigrantes, sino de la sociedad en su conjunto, podemos llegar, con esa cooperación y buen talante que se ha visto aquí hoy, por parte del resto de los Grupos, a solucionar los problemas, que ya digo que son de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Para terminar el debate, tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo Andaluz.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí.

Gracias por la acogida del Informe y espero que se traduzca en realidades, porque la vida diaria no puede esperar más. Aquí hay un retraso considerable, en primer lugar, en convocar al Defensor y, lógicamente, la realidad social va avanzando y cada día es más conflictiva.

Yo creo que este tipo de Informes que hacemos, e intentamos que con mucha precisión y con mucho tiempo, deberían pasar antes por Comisión. Comprendo que ustedes tengan otras prioridades, pero, desde luego, hoy,

ésta es una de las prioridades máximas, viendo la confusión en la que estamos viviendo.

Imagínense que lo que ocurre en Huelva, y sólo hablaré de Huelva, ya está ocurriendo, desde mediados de mes, es como el traslado de una gran ciudad a un término concreto, que es la zona fresera. Es de una movilidad enorme, con magnitudes todavía más enormes, y que no siempre se ponderan bien, porque es que parece que van cien personas a trabajar. Atención con esto, porque es como si una gran ciudad se desplazara a trabajar, casi entera, a una zona concreta, y esto trae un volumen de conflictos importante.

Este Informe fue un Informe con la intención de advertir lo que podía suceder. Yo no sé si estamos a tiempo, espero que sí, que estemos a tiempo de evitar lo que, de alguna manera, esta Oficina, este Defensor, este equipo quiere evitar.

Con respecto a algunas cuestiones, que no había acuerdo por parte de la portavoz socialista, le recuerdo, claro, es que no es en esta Comisión, que ya hicimos nosotros el estudio de la situación de los niños temporeros. ¿Qué es lo que ocurre? Que, lógicamente, educación y salud van vinculadas al problema de la vivienda. Claro, esto va vinculado totalmente. Hacemos una leve alusión, porque se ha mejorado mucho en este campo, pero hay un tema pendiente, que es el tema de los intérpretes, que, prácticamente, es la única sugerencia que hacemos a una Consejería como es la de Educación.

Y, con respecto al tema sanitario, es que también está vinculado, porque lógicamente la persona que llegue es vivienda, trabajo, educación y salud, que son, digamos, como los cuatro pilares, y de vez en cuando hay determinados enfrentamientos entre los autóctonos y la gente que viene de fuera. Ya, algunos servicios, ciertamente, se intensifican por parte de la Consejería, a partir de ahora, de finales de febrero, pero hay que seguir estudiando las zonas donde más gente va, para reforzarlo un poco. Esto ya la Consejería lo sabe, por parte de la propia Oficina.

Con respecto a las actuaciones que se están haciendo, yo ignoro... Bueno, no se está haciendo ninguna. Vamos por partes. Es decir, hay petición de actuaciones, que es muy distinto, ¿eh?; es decir, estas actuaciones todavía no se han comenzado.

Yo tengo 432 plazas, pero es posible que, a fecha última, porque esto lo tenemos nosotros de finales del 2001, es posible que se hayan incorporado más Ayuntamientos y que puedan ser seiscientas. Vamos, que no hay aquí..., porque habitualmente le tenemos solicitado a la Dirección General que nos vaya enviando los Ayuntamientos que se incorporan al decreto, pero o no ha habido tiempo o tendríamos que preguntarlo.

Las actuaciones son 432 plazas; si son 600, mejor. O sea, que es un término que no sólo no voy a discutir, sino que ojalá fuera así. Aquí tenemos la lista de los promotores, los Ayuntamientos y demás, que ya digo que nos envían habitualmente porque lo tenemos así solicitado.

¿Qué es lo que nos urge, tanto en Almería como en Huelva? En Jaén, también, pero nos urge mucho en Almería y en Huelva. Pues, que haya, ya, una actuación. ¿Por qué? Yo comprendo que el mecanismo de las Admi-

nistraciones no sólo es lentísimo, sino que es una cosa, a mi modo de ver, terrorífica y, hasta que no solucionemos esto, no habremos solucionado el sistema democrático, que conste lo que digo. Pero, claro, como no hagamos una actuación en Almería y la gente vea que es posible hacer o unidades habitaciones, o viviendas, o reformas de cortijos, me da igual, aunque prefiero que sean siempre actuaciones en el casco urbano, hasta que no se vea el decreto, es un papel, y está bien porque es un acuerdo entre el Estado y la Junta de Andalucía, porque se financia por parte de los dos.

Entonces, yo lo que quiero es que pasemos de los papeles a las realidades, y aquí continuamente hay constructores, promotores que vienen a vernos, a decirnos qué tienen que hacer. Nosotros nos ponemos en contacto con la Consejería, con los Ayuntamientos, pero, ciertamente, todavía no se ha comenzado nada y yo lo que pido es que, en la medida de lo posible, las actuaciones empiecen cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

Documento 6-01/OAPC-000010, en relación con el Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la situación de los pasos a nivel existentes en Andalucía en el año 2001.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: documento en relación con el Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la situación de los pasos a nivel existentes en Andalucía, en el año 2001.

Tiene la palabra, cuando lo quiera, el señor Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

— Sí.

Entramos en un tema muy distinto, pero muy importante también. Importante, por lo que ya ha supuesto de número de víctimas, en estos últimos cuatro años.

Desde que hicimos el Informe, ha habido 17 accidente más, con el resultado de 14 víctimas mortales y nueve heridos, a consecuencia de la situación de los pasos a nivel.

Como ustedes saben, en el año 1996, presentamos un Informe sobre la situación de los pasos a nivel existentes en Andalucía y, luego, hemos estado, como solemos hacer con todos los Informes, haciendo un seguimiento al Informe. Por tanto, esto es lo que llamamos un Informe de seguimiento; es decir, la Oficina del Defensor del Pueblo no sólo presenta aquí un Informe, ustedes lo ven, sino que, a partir de este momento, hay un seguimiento para ver qué se está haciendo. No consiste en traer aquí muchos Informes, que ustedes digan, con todo el derecho del mundo, qué vamos a hacer, qué no vamos a hacer, sino que

el Defensor compruebe qué es lo que realmente se está haciendo, porque una cosa es la batalla política y otra es la realidad que encuentra el ciudadano a diario.

Nosotros enviamos este documento de seguimiento y ha sido la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Diputación Permanente, la que lo ha considerado un Informe Especial y lo ha remitido a esta Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

La oportunidad de este Informe yo creo que es doble. Por un lado, parece que, de 1996 al 2001, hay tiempo suficiente como para hacer una evaluación, ¿no?, y, en segundo lugar, porque recientemente se ha aprobado una nueva normativa que puede tener efectos importantes en el problema que estamos aquí abordando.

Vamos a ver. ¿Cuántos pasos a nivel existen en nuestra Comunidad Autónoma? En 1996, contábamos que existían 997 pasos a nivel; en marzo del 2001, el número de estas instalaciones se ha visto reducido hasta 859. Por lo tanto, en algo más de cuatro años, se ha producido una reducción de 138 pasos a nivel.

Pero es que, unos meses después, en octubre del 2001, hemos recibido un nuevo Informe de la gerencia de pasos a nivel de Renfe, en el que se informa que el número de instalaciones que todavía quedan han descendido a 820 pasos a nivel. Es decir, estamos siempre con datos que vamos recibiendo de última hora.

Yo creo que todos estos datos que les he dado, y esta reducción, no nos deben confundir, porque hay que hacer una serie de matices:

En primer lugar, se han reducido los pasos a nivel porque también es verdad que Andalucía ha sufrido la pérdida de algunos tramos de línea ferroviaria.

En segundo lugar hay que destacar que sólo algunos de estos pasos a nivel suprimidos se referían a las instalaciones que, por su momento de circulación, que ahora explico, aporté en la fórmula eran de obligada supresión.

De hecho, a fecha de 3 de octubre de 2001, permanecían 23 pasos a nivel de preceptiva eliminación. Como ustedes saben, el factor A, que le llaman así técnicamente, y el factor T vienen a ser, por una parte, el resultado de multiplicar el número de vehículos que pasan a diario, factor A, por el número de trenes que circulan, también, al día, que sería el factor T. Todos aquellos pasos a nivel, en los cuales, el número de trenes y el número de coches, multiplicando, ascendiera a 24.000, estas instalaciones tenían que ser obligatoriamente suprimidas. Digo que todavía permanecen 23 pasos que hay que eliminar de forma preceptiva.

El criterio de financiación de la eliminación, en tales casos, de estos pasos a nivel sería, más o menos, el siguiente:

Asume el 50% el titular de la carretera y el 50% Renfe o el organismo gestor de infraestructuras ferroviarias.

Si en un día pasaban, repito, más de mil vehículos y más de 24 trenes, si se superaban los dos factores, asumía Renfe. Asumía el cien por cien la Administración titular de la carretera, si el factor A era al revés, es decir, era superior a mil, y el factor T, inferior a 24.

Y, finalmente, a Renfe, si el factor automóviles era inferior a mil y el factor T, superior a 24.

Pues bien, como decíamos anteriormente, quedaban en octubre 23 pasos a nivel, cuyo momento A por T es superior a veinticuatro mil.

Estas instalaciones, de obligada supresión, afectan a carreteras, de jurisdicción municipal-provincial, en un solo supuesto; autonómica, en varios supuestos, y estatal, también en un solo supuesto. Una vez más, como en tantas y tantas ocasiones, hemos visto a la Administración con menos medios, la municipal, que aparece con una carga de obligaciones que, de antemano, se sabe que no puede asumir. Esto es evidente si se precisa que, en 21 de estos pasos a nivel, la jurisdicción era municipal, al tratarse de caminos o carreteras de esta titularidad.

Esto no parece ni justo y, sobre todo, no parece posible en la mayoría de los casos. Es decir, es necesario que, en el caso de los Ayuntamientos, haya convenios con otras Administraciones, para financiar la eliminación de estas instalaciones.

Al principio decíamos que había una nueva normativa, había una normativa mucho más exigente en el ámbito que nos ocupa. Sin embargo, como en muchas otras ocasiones ha ocurrido ya en nuestro país, nos encontramos que, sobre una nueva normativa innovadora y que ha sido incumplida, se superpone una nueva normativa, aún más innovadora, aún más ambiciosa en sus objetivos de eficacia.

Decíamos, justamente, que unos días después de que hubiéramos ultimado el Informe, el Consejo de Ministros aprobada esta normativa, que modifica sustancialmente el contenido de los artículos 235 y 287 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, a través del Real Decreto 780/2001, de 6 de julio. Posteriormente, entró en vigor la Orden del Ministerio de Fomento del 2 de agosto del 2001, por la que se desarrolla el artículo 235 del citado Reglamento, en materia de supresión y protección de pasos a nivel.

El aspecto más innovador de esta nueva regulación, en lo que aquí nos concierne, es el relativo, nuevamente, a la modificación del momento de circulación A por T, en los que es obligatorio proceder a la supresión de los pasos a nivel. En efecto, a partir de ahora, hay que eliminar todas aquellas instalaciones, en las que el resultado de la multiplicación de estos dos factores sea igual o superior a mil quinientos, con lo que se reduce ostensiblemente el indicativo estadístico determinante de la obligación de supresión de veinticuatro mil a mil quinientos; es decir, basta que pasen al día 250 coches y seis trenes, o que el producto de multiplicar un factor por otro sea igual o superior a mil quinientos, para que su supresión sea obligatoria.

La consecuencia evidente de ello es que el mapa de pasos a nivel suprimible, preceptivamente, insisto, tiene que cambiar de manera radical, pues resulta difícil pensar en una línea de ferrocarril, que tenga cierta entidad, sobre la que, multiplicando el número de vehículos que cruza al día, en un determinado paso a nivel, por el número de trenes que circula, obtengamos un producto inferior a mil quinientos.

Los costes de financiación de esa supresión seguirían la pauta de la legislación anterior. Esto quiere decir que la financiación de su supresión debe realizarse: el 50%, con cargo a los presupuestos de la Administración con juris-

dicción o titular de la carretera y, el 50%, de los de la entidad u organismo que tenga a su cargo la infraestructura ferroviaria.

Si, por el contrario, el factor A, no obstante cumplir el requisito de los mil quinientos, es superior a doscientos cincuenta y el factor T, inferior a seis, financia la Administración con jurisdicción sobre la carretera, sea estatal, autonómica, provincial o local.

Y, finalmente, si se da el supuesto inverso y, por tanto, el factor A es inferior a 150 y el T, igual o superior a seis, financia la entidad titular de la línea de ferrocarril.

Según la información facilitada por la gerencia de pasos a nivel, de 3 de octubre de 2001, el cuadro de supresión obligatoria de los pasos a nivel, según las nuevas normativas, serían 103 pasos a nivel. Es decir, a los 23 pasos a nivel que aún nos quedaban por suprimir, hay que añadir ahora 80, en los que el momento A por T es igual o superior a mil quinientos. Así que 103 pasos a nivel de supresión obligatoria es lo que actualmente tenemos.

De acuerdo con la información que hemos recogido, por parte de las distintas Administraciones, como por los organismos encargados de infraestructuras, hay unas previsiones de supresión, a corto y medio plazo, que alcanzan a 40 de los 103 pasos a nivel de supresión obligatoria. El cuadro que podemos ofrecer es el siguiente.

Competencia estatal, 1; autonómica, 15; Diputaciones Provinciales, 7; municipal, 16, y otras —probablemente particulares—, una.

La información que poseemos, de ejecución de obras a corto y medio plazo, que conllevaría la eliminación de pasos a nivel, cualquiera que sea su momento A por T, es la siguiente:

En estudio de soluciones hay 61 pasos a nivel; en redacción de proyectos, 99; obras contratadas, en 16 casos; obras en ejecución, diez, y pendientes de contratación, 5. Es decir, hay 191 actuaciones que están en marcha.

De acuerdo con lo manifestado en páginas anteriores, podemos extraer las siguientes conclusiones. Desde un punto de vista numérico, nos queda, repito, por suprimir, con carácter obligatorio ahora, 103 pasos a nivel; con carácter voluntario, ya sea como consecuencia de una iniciativa singular o destinada a la ejecución de obras de remodelación u ordenación, nos quedan 717 pasos a nivel.

Las Administraciones responsables, a fecha de hoy, todavía no tienen elaborados sus respectivos programas plurianuales de eliminación de estos 717 pasos a nivel. Es cierto, y esto hay que ponderarlo, que, desde que hicimos el Informe, se han suprimido cien pasos a nivel y que hay previsión en torno a doscientos, aproximadamente, pero también lo es que muchos se han eliminado, como dije al principio, al suprimirse algunos tramos o líneas de ferrocarril.

Seguimos creyendo imprescindible que se establezca, al menos para los pasos de obligada supresión, un plazo límite de eliminación, como única forma de asumir un compromiso temporal y hablar, en puridad, de incumplimientos si se supera el mismo. De lo contrario, más que de obligación, aunque la supresión sea preceptiva, hay que hablar de mero voluntarismo.

Hay una cuestión —y voy terminando— que tratamos

en el Informe Especial y en la que no hemos insistido en este seguimiento, que es la relativa a que se realice, tanto por el organismo gestor de infraestructuras ferroviarias, como por los titulares de carretera, una planificación seria de mantenimiento, de señalizaciones e instalaciones, en tanto en cuanto no se verifique la supresión.

En definitiva, y lamento decirlo, no acabamos de ver una decidida voluntad, en ausencia de una obligación calendarizada en leyes, de afrontar con rigor el problema de eficacia en los transportes de mercancías y de viajeros, que suponen estas instalaciones, convertidas en una rémora para el desarrollo económico de nuestro territorio y también, es preciso no olvidarlo, un grave riesgo que ha dado lugar, como les he dicho, en los últimos cuatro años, a 17 accidentes, 14 víctimas mortales y 9 heridos.

Recomendaciones —y, de verdad, concluyo—:

El establecimiento de un nuevo momento de circulación A por T exige una urgente, inaplazable actualización de este momento en todos y cada uno de los pasos a nivel de la Comunidad Autónoma.

Segundo, como quiera que la normativa no establece plazo alguno para la eliminación de los pasos a nivel, sino que se limita a prever que se lleva a cabo, en la medida en que resulte posible, en función de disponibilidades presupuestarias, resulta imprescindible que las Administraciones con jurisdicción en las carreteras y Renfe o el organismo gestor aprueben, desde la coordinación, planes de actuación, en los que, en un proceso de autolimitación del poder, o potestad de planificación, predeterminen plazos en los cuales se asuman, si no en todas, sí al menos aquellas supresiones de pasos a nivel que tienen mayor peligrosidad o se declaren como urgentes o prioritarias.

Sería conveniente, en tercer lugar, que se creara desde la Comunidad Autónoma, en colaboración con el Ministerio de Fomento, una comisión de seguimiento de los planes de actuaciones, que permitan evaluar el grado de eficacia, cumplimiento de objetivos y de la programación que, en su cargo, se efectúe.

Cuarto. Con el fin de facilitar los convenios y su aprobación, para realizar estas actuaciones coordinadamente sería conveniente establecer, con carácter general, un convenio-tipo con esta finalidad. Consideramos imprescindible que, por parte de Renfe y, sobre todo, dado su lamentable estado, por parte de las Administraciones titulares de las carreteras, se realice una inspección sobre el estado en que se encuentran las distintas señalizaciones y demás instalaciones de protección de pasos a nivel, a fin de que se adopten las medidas urgentes e imprescindibles para, con carácter perentorio, garantizar la seguridad de los usuarios de los caminos, carreteras y líneas de ferrocarril.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz. Intervenciones por los distintos Grupos. Tiene la palabra el señor Acuña por Izquierda Unida.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Chamizo. Y gracias a la institución del Defensor del Pueblo.

Yo creo que ha acertado la Diputación Permanente de la Cámara, al considerar que merecería el tratamiento de Informe Especial este que usted, en nombre de la institución del Defensor del Pueblo, hace, que efectivamente es un Informe, en sus inicios, un Informe de seguimiento con respecto al presentado en enero de 1997, pero que, a mi juicio, y creo que acertadamente, y por eso lo ha hecho la Diputación Permanente de la Cámara, a mi juicio, la modificación de una nueva normativa, fundamentalmente en cuanto a la modificación del resultado final del momento de circulación, en una cantidad muy considerable, y al mismo tiempo, también, en cuanto a la necesidad de temporalización de los planes plurianuales, que también lo hace la normativa, no era una cosa baladí, puesto que suponía, de fondo, una nueva visión de los..., supresión obligatoria —y repito lo de obligatoria— de una serie de pasos a nivel, que en su momento se concretaron en aquel Informe de enero de 1997, efectivamente 23, pero que el aumento, lógicamente, a la aplicación de una nueva normativa, supone o debería suponer, al menos, un compromiso mucho más de fondo, desde el punto de vista de la Administración autonómica, de la Administración que le compete a las carreteras y de la Administración del Estado en la parte que sean competentes. Por tanto, entiendo que hay un buen acierto en esta cuestión.

Señor Defensor del Pueblo, yo no sé si habría que llamar al Informe..., terminar con la frase de que el que no se consuela es porque no quiere. Y, claro, podría ser un consuelo el que ha descendido la siniestralidad en estos cuatro años; desde enero de 1997, ha descendido el número de accidentes y ha descendido el número de víctimas. Eso puede ser un consuelo, algo se ha hecho, no se quedó tal como estaba en 1997.

Pero, señor Consejero, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de mi Grupo, 17 accidentes son muchos accidentes, y cuatro víctimas mortales son muchas víctimas morales, pero le voy a decir que, para nuestro Grupo, los accidentes que ocurren en zonas previsibles que ocurran accidentes, porque se han detectado como zonas de alto riesgo de accidentalidad, cuando se han denunciado como zonas previsibles de alto riesgo accidentales, no responden tanto a la casualidad, sino que responden a la negligencia.

Y es que, desde nuestro punto de vista, ha habido una negligencia, en estos cuatro años, palpable por parte de las Administraciones competentes en la supresión. Al menos, fíjese lo que le digo, al menos de los considerados por la propia normativa como obligatorios, como preceptivos de supresión, en función del resultado del momento de circulación de automóviles por tren.

Se han suprimido en estos cuatro años, desde el anterior Informe, señor Defensor del Pueblo, menos de un 30%, menos de un 30% de los que ya se detectaron como necesarios de suprimir. En cuatro años, menos de un 30%. Estaríamos llegando a una —no sé— concreción de a este ritmo de actuación de la Administraciones, con el

aumento, además, ahora, de pasos, debido a la supresión, por la modificación a la baja, del momento de circulación, pues no sé si nos estaríamos metiendo en cuarenta o cincuenta años para que esto sea posible, al ritmo que vamos.

Por tanto, decía que el que no se consuela es porque no quiere, pero yo no creo que sea para consolarse ni para felicitarse de la situación que, en relación con el Informe que usted, en nombre de la institución que preside, le presentó en 1997 a la situación actual.

Izquierda Unida presentó, en septiembre del 2001, una proposición no de ley en esta misma Comisión, en relación con la necesidad de la actuación concertada, pero planificada en una concreción temporal de las actuaciones presupuestarias, para conseguir esos objetivos que se marcaban entonces.

No se ha tenido en cuenta en los presupuestos, sigue sin haber —que es lo grave— planes plurianuales, que se concreten, y temporalizados de esta actuación.

Incluso, digo más, señor Defensor del Pueblo: si usted contempla los presupuestos en los que yo trabajo más —no trabajo mucho los Presupuestos Generales del Estado—, creo que usted llevaba razón en muchas cosas, de que les falta democracia, pero al menos en algunas hemos acertado, en cuanto a la división del trabajo que tiene el Parlamento Andaluz, y, en relación al estudio de sus presupuestos, yo, por tanto, he visto en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Y, si usted contempla las partidas dedicadas a la supresión de pasos a nivel, son bastantes irrisorias, bastantes míseras con respecto a nuestras necesidades. Luego tampoco, en el año 2002, hay previsiones de hacer un estudio o, por lo menos, una actuación mínimamente seria con respecto a este problema.

Me temo que tampoco lo habrá en el 2003, de seguir así tampoco lo habrá en el 2004, ya lo veremos, pero temo que ésa es la cuestión.

Por tanto, señor Defensor del Pueblo, desde mi Grupo, el Informe lo valoramos, como todos los que ustedes hacen, y que destaca la problemática que sigue existiendo, no nos consolamos con los datos, que se ha descendido a un nivel escasísimo de eficacia de la Administración, que creo que hay una carga altísima de negligencia de las propias Administraciones en el tema y esa negligencia sigue trayendo, como consecuencia, un alto riesgo para muchos usuarios, y desde luego sigue teniendo consecuencias, que, afortunadamente, descienden, posiblemente también por la falta de uso de algunas cuestiones, pero afortunadamente desciende en número de siniestralidad y en número de víctimas, pero que estamos ante un situación que, desde mi punto de vista, sigue contando con los dos déficit que ya le puse de manifiesto en el Informe anterior al año 1997; es decir, no hay voluntad de planificación y de concreción temporal de esos planes de supresión de los pasos a nivel, por parte de las Administraciones, y no hay voluntad de aplicar presupuestos, recursos materiales, que hace falta, en los ejercicios correspondientes y en los presupuestos que han sido aprobados en esta Cámara.

Por tanto, ésa es mi visión del tema, vamos a seguir en esa cuestión. Yo creo que esas inspecciones son necesarias, hay que seguir en la cuestión porque, desde luego, de 23 a 103, de preceptiva supresión, es un número

elevado, que debería llamar la atención, que debería llamar la atención a la responsabilidad y dejar de tener esa actitud negligente en un problema que trae consecuencias que nadie deseamos.

Muchas gracias por el Informe, señor Defensor del Pueblo.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Defensor del Pueblo, muchísimas gracias por la actualización de este Informe, que responde a otro problema real.

Empezar por algo que planteaba el señor Acuña. Desde luego, yo creo que ninguno de los Grupos políticos de esta Cámara estemos por el consuelo, ni muchísimo menos, pero, evidentemente, para analizar la proyección desde un estudio de hace años, hasta una actualización que se trae, en estos momentos, hoy aquí, y que me parece que está datado a fecha de septiembre del 2001, me parece que es evidente que constatemos que el problema, aun siendo un problema de una dimensión tremenda, es un problema que no ha ido a más, sino que es un problema que está yendo a menos.

Evidentemente, en lo que tendremos que ponernos de acuerdo, o fijar las posiciones, los distintos Grupos es si estamos dispuestos, y en esto coincido con usted, si estamos de acuerdo en que, de seguir a este ritmo, pues, nos instalaremos, yo no diría en cuarenta, pero sí en veinte años para la resolución a un problema tremendo, que seguimos teniendo, pero es evidente que la constatación de estos datos, que yo doy por ciertos, es evidente que lo que dicen es que hay una tendencia lenta, pero a la vez positiva, y que eso se ha traducido en una disminución de la siniestralidad y, consiguientemente, en una disminución de los fallecidos como consecuencia de los accidentes en los pasos a nivel; punto primero.

Punto segundo. Evidentemente, hay otra constatación, que tampoco me sirve de consuelo, pero es que, naturalmente, de una cifra de 997 pasos a nivel, ha habido una tendencia lenta —repito, estoy de acuerdo—, pero gradual, y a octubre de 2001, si no me equivoco, la cifra que da el señor Defensor del Pueblo es de ochocientos doce, creo recordar, u ochocientos veinte pasos a nivel. Por tanto, no es el consuelo, pero sí es la constatación de que es una situación que, de forma lenta, lenta, desde luego, ya no alcanza, al menos, las cotas que alcanzaba cuando se planteó el primer Informe.

Y yo, a partir de aquí, empiezo por la más grande: seguimos teniendo un problema de una dimensión real, para que no haya dudas en cuanto a la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Y, segundo, todo lo que se ha hecho en este intervalo, ya sea por acciones directas de las Administraciones que tienen jurisdicción sobre pasos a nivel, o ya sea, como

acertadamente también ha dicho el Defensor del Pueblo, porque determinadas actuaciones hayan conducido a la eliminación de pasos a nivel como consecuencia de que se han quitado de explotaciones determinadas líneas, es evidente que ese ritmo es un ritmo insuficiente y yo creo que no hay que quedarse en la calificación o en la catalogación, ni del problema, ni de que si debe o no debe servirnos de consuelo el ritmo de bajada de la siniestralidad y el ritmo de bajada de los pasos a nivel existentes, sino que yo creo que lo que tiene que llevar a la conformación de la posición de estos Grupos es plantearse que seguimos ante un problema de una dimensión tremenda y que, por tanto, tenemos que plantear, cada uno desde su perspectiva política, pues, aquellas posiciones que nos permitan poner fin a una situación, que ahora, además, como consecuencia de la adaptación y de las modificaciones que se han introducido en el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la LOT, lo que nos lleva a pensar es que tenemos más pasos a nivel de obligada supresión que teníamos antes, y, evidentemente, éstos son los de mayor conflictividad o los de mayor siniestralidad, y que ahora vamos a pasar a tener 103, de los cuales, es cierto —pero no debe satisfacernos— que 40, parece que lo serán a corto plazo, pero que, en definitiva, en definitiva, siguen planteando un problema enorme porque, a pesar de eso, quedarán setecientos pasos a niveles de distintas jurisdicciones en Andalucía que aún estarán pendientes, pues, prácticamente, tres años, cuatro años, después del primer Informe, en el que se planteaban que en Andalucía había 997.

Por tanto, estamos ante un problema y, evidentemente, estamos ante la búsqueda de las posiciones políticas que cada Grupo político, legítimamente, intente plantear de cara a lo que tiene que ser la resolución.

Y, desde luego, yo empiezo por la mayor y empiezo por lo que creo que es más importante. Es evidente que hay una jurisdicción ordenada, en cuanto a quien compete y a quien corresponde la eliminación de cada paso a nivel. Y yo no voy a entrar en que si a la Junta de Andalucía, o al Gobierno de España, o a los municipios, o a las Diputaciones, o los particulares tienen más o menos pasos a nivel. La realidad es que los pasos a nivel están ahí y, por tanto, yo creo que si adolecen de algo las políticas que se están llevando a cabo en relación a la eliminación de los pasos a nivel, desde luego, me parece que es de la falta de coordinación que hay entre las Administraciones y que, desde luego, cada una está haciendo la guerra por su cuenta.

Yo quiero plantear algo que no se contempla en este Informe del Defensor del Pueblo: que el Gobierno central ya tiene un plan de eliminación y supresión de pasos a nivel, con lo cual ha cumplido una de las demandas que se le hacían al Gobierno central, que no se incluye, porque ha sido con posterioridad a este Informe, pero a mí tampoco me satisface porque realmente estamos hablando de que el Gobierno central tiene competencias sobre cinco, me parece, pasos a nivel de Andalucía.

Y yo creo que el problema no es que se residencia la responsabilidad, ni en el Gobierno central ni en la Junta de Andalucía, eso sí me llama la atención, que en junio del año 2000, uno, la Junta de Andalucía, cuando se le

plantean, en función de la modificación que va a hacer de ese reglamento, de la Ley de Ordenación de los Transportes, el Gobierno central, en cuanto a las modificaciones aprobadas, para hablar de la reducción de los momentos de circulación de veinticuatro mil a mil quinientos, me sorprende, sinceramente le digo, que la Junta de Andalucía no sepa de qué va esto, y eso lo que viene a demostrar es que hay una descoordinación absoluta entre las dos principales —lo digo sin ánimo de crítica, señora Ortiz, porque me preocupa—..., hay una falta de coordinación brutal entre las acciones del Gobierno central y la Junta de Andalucía, y, por tanto, lo que hay que plantear, yo creo como elemento motriz de nuestras iniciativas, es que hay que poner fin a ese hacer la guerra cada uno por su cuenta, cada uno entender que es responsable con los ritmos presupuestarios de los que cada uno es capaz, que también se podría hablar mucho de lo que hace la Junta de Andalucía y lo que hace el Gobierno central, pero que, realmente cada uno lo que hace es asumir única y exclusivamente los que son de su jurisdicción.

Y yo quiero decirle algo, porque cuando se habla de esa modificación del decreto, que se aprueba el 6 de julio del 2001, no solamente se modifica la reducción de veinticuatro mil a mil quinientos del movimiento de circulación exigible para la supresión de un paso a nivel. No solamente eso, sino que también se plantea la posibilidad de suprimir los pasos a nivel por razones de visibilidad técnica, e incluso cuando el momento de circulación sea inferior a mil quinientos. También, la posibilidad de establecer medidas de aplicación de niveles superiores de protección en aquellos pasos a nivel que no alcancen la distancia mínima de visibilidad técnica, combinada con la velocidad de acceso a trenes, pero fundamentalmente, fundamentalmente, lo que yo quiero destacar de ese convenio, que hasta el momento no hemos sido capaces de motivar a las Administraciones a que lo pongan en marcha, es que esa modificación, ese decreto de 6 de julio del 2001, contempla previsiones, esto es lo importante, contempla previsiones específicas sobre convenios o acuerdos, entre las distintas Administraciones titulares de las infraestructuras de carreteras y ferrocarriles, para elaborar planes selectivos encaminados a acelerar la supresión de los pasos a nivel.

Yo creo que esto es lo importante y creo que es donde ha faltado, fundamentalmente, la coordinación del Gobierno central, con la Junta de Andalucía, y viceversa, porque, al margen de las responsabilidades, competencias y la jurisdicción que cada uno tiene sobre los pasos a nivel, es evidente que ni la Junta de Andalucía, dándoles solución a los pasos a nivel que son de su jurisdicción, ni el Gobierno central dándoles solución a los pasos a nivel que lo son de la suya, va a poner fin, porque son el menor número de pasos a nivel sobre el volumen total de pasos a nivel que hay que eliminar en Andalucía, que están en manos de particulares o Ayuntamientos o Diputaciones —Diputaciones, me parece que nada más que tienen uno, creo recordar—, particulares y Ayuntamientos.

Por tanto, lo que tiene que nacer de esa modificación del Reglamento, a efectos de que no ocurra lo que se teme el señor Acuña, de que podamos estar cuarenta años instalados para poner fin a esta situación, que sea muchísimo

antes, pues, evidentemente, es hacer uso de esas previsiones específicas sobre convenios o acuerdos de coordinación entre las distintas Administraciones y los particulares, que se contemplan en esa modificación del Reglamento de 6 de julio de 2001, y, desde luego, de esa manera, de esa manera, yo creo que estaremos en disposición, pues, desde luego, de poder plantear algo que, desde luego, yo comulgo plenamente con lo que dice el Defensor del Pueblo, que es la ausencia de un elemento importante, como tiene que ser la planificación en cuanto a un plan fijado por etapas, que desde luego delimite de una forma muy clara, a mi juicio, dos aspectos: uno, un compromiso temporalizado —estoy de acuerdo con usted, señor Defensor del Pueblo—, temporalizado, con un plan de etapas, en cuanto a los que son de obligada supresión, y evidentemente abrir la puerta, a través de esa modificación del Reglamento, a que la Junta de Andalucía y el Gobierno central, como instituciones fuertes, puedan conveniar entre sí, con el resto de las Administraciones locales y también, por qué no decirlo, con particulares, de cara también a hacer un plan serio y de verdad de eliminación del mayor número de pasos a nivel a eliminar, que, repito, no son ni de la Junta de Andalucía ni son del Gobierno de España.

Yo creo que no hay que quedarse solamente en la complacencia, que desde luego yo no me quedo, de que la tendencia es positiva pero es lenta, sino que, realmente, lo que requiere es que plantemos iniciativas de carácter positivo; no iniciativas de tirarnos los trastos a la cabeza, diciendo tú más que yo, o yo más que tú, eso siempre en relación a las culpas. Porque lo importante es una situación que sigue teniendo —repito y termino— una dimensión tremenda todavía en Andalucía, el pensar que después de haber eliminado —que no se han eliminado— sólo 40 están en estudio o en fase de eliminación, de los 103 de obligada supresión, todavía después nos van a quedar ni más ni menos que 700.

Desde luego, a esas labores políticas es a las que se presta mi Grupo Parlamentario Popular y, en ese sentido, señor Defensor del Pueblo, tendrá usted conocimiento de que se planteará una iniciativa de mi Grupo parlamentario, planteando precisamente eso: que el tenor de esa iniciativa sea que, como consecuencia de la cobertura que se plantea, cobertura legal que se plantea en la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se plantee un convenio, no solamente entre la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía y el Gobierno central, que se abra, naturalmente, a los municipios e incluso a los particulares a efectos de poder plantear un plan serio y riguroso de eliminación de esos pasos a nivel, más de 700, y que, desde luego, no ocurra lo que se teme el señor Acuña, que podamos inmortalizarnos por un período —que, desde luego, yo no deseo en modo alguno— de cuarenta años para verle fin a esta situación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, señor Cebrián, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Chamizo, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos, al igual que el resto de Grupos, positivamente el que una iniciativa de la Oficina del Defensor del Pueblo, una actuación de oficio en relación con el Informe sobre los pasos a nivel en Andalucía en el año 1997, haya tenido, por parte de todos, una valoración importante, positiva, para que haya terminado convirtiéndose en un Informe Especial.

Me parece que estamos abordando hoy —ya se hizo en el año 1997— una problemática que afecta con bastante intensidad a la integridad de las personas, al desarrollo económico de nuestra Comunidad y, lógicamente, también, a la prestación de un servicio ferroviario moderno y eficaz. En definitiva, es un problema que está ahí, que en los últimos años ha evolucionado, y es verdad que esa evolución podemos calificarla todos con matices, podemos decir que ha mejorado, unos diremos que ha mejorado un poco, otros que razonablemente, otros que bastante; pero, en definitiva, sí hay, al menos yo creo que una tendencia que es importante, y es importante el que todas las Administraciones públicas, y también los particulares, hayan tomado conciencia del problema y que se hayan empezado a poner instrumentos y mecanismos para empezar a resolver el problema, aunque probablemente todos queremos, todos deseamos que el ritmo, que la intensidad sea mayor.

Pero es verdad que ese aumento de ritmo, ese aumento de intensidad lo ha provocado, o lo impulsa, y yo creo que es positivo, el Gobierno de la Nación cuando plantea una modificación legal, estableciendo mayores exigencias, y pasamos de un momento de circulación de 24.000 a uno de 1.500. Me parece que ésa es una decisión importante, que viene a garantizar el derecho de los ciudadanos, a garantizar, primero, su integridad física y también el derecho a unas vías de comunicación que faciliten el desarrollo económico y la circulación de personas y mercancías.

Lo que realmente ahora entre todos creo que estamos obligados a hacer es no solamente a mantener el ritmo, el impulso que se ha producido en estos años, que, como yo decía, podemos valorarlo con matices, pero que es positivo; se trata de intensificar, de redoblar el esfuerzo, creemos, y desde el Grupo Socialista valoramos positivamente las iniciativas del Gobierno en modificar la normativa. Pero nos parece fundamental que esa modificación legislativa vaya inmediatamente acompañada de una modificación presupuestaria por parte de todas las Administraciones, que hay un esfuerzo por parte de todas las Administraciones para que un marco global... Ahora parece que esta modificación es reciente y que podíamos establecer un marco —como decía el señor Defensor— temporal, para que desde una planificación, desde la coordinación, podamos administrar o poner en común recursos y establecer —me parece que es importante— lo de la fecha límite; en muchas ocasiones, en muchos casos, muchas obras, sobre todo de infraestructuras importantes, si no tienen esa fecha límite, pues no terminan de ejecutarse

en tiempo y forma. Yo creo que su señorías recuerdan aquel letrero en la Expo de 1992 de Sevilla, que ponían: faltan tantos días para la Expo. Me parece que ese establecimiento de una fecha tope es importante.

Lo mismo que es importante que haya coordinación entre las Administraciones y, lógicamente, que esa coordinación vaya acompañada de los recursos suficientes. Yo creo que en esa disposición, en esa disponibilidad estamos todos los Grupos parlamentarios, están todas las Administraciones, pero yo creo que hay que hacer ese esfuerzo económico y que ese esfuerzo tiene que venir también por parte de todos, pero —y ahí, señor Ramos Aznar, yo le pido su compromiso— quien tiene que liderar el proceso yo creo que es la Administración central. Y le explico por qué: porque —y no me interprete en ese sentido— podríamos decir, en este caso, que quien hace la ley hace la trampa y quien establece a quien le corresponde eliminar unos pasos a nivel u otros, como dice el dicho popular, el que parte y reparte se queda con la mejor parte. Como yo creo que ésa no es la voluntad del Gobierno de la Nación, sino que lo que quiere de verdad es afrontar el problema, más allá de a quién le corresponda, en base a esa normativa del Gobierno de la Nación, eliminar estos pasos a nivel, no la nueva ordenación, lo realmente importante es que en la globalidad presupuestaria se aborde el problema, se pongan a disposición los recursos suficientes para que, en un marco temporal razonable —tampoco podemos poner fechas de, mire usted, para mediados de siglo; un tiempo razonable—, se pueda resolver el problema.

Desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno de la Junta de Andalucía vamos a estar en disposición de no seguir lo que veníamos haciendo, que desde mi punto de vista era importante, sino de impulsar, de redoblar los esfuerzos.

En cualquier caso —y con esto termino—, no por quitarle importancia al tema, que la tiene, pero tampoco por pensar que es un superproblema o un tremendo problema, que lo es, si ustedes se paran a pensar los accidentes que se producen o se han producido en los últimos cuatro años en el conjunto de los pasos a nivel de Andalucía, y con las víctimas realmente mortales, accidentes y demás heridos, en muchos casos supone lo que pasa en algunos tramos de carretera de poco más..., lo que ha pasado en algunos tramos de carretera de poco más de 2, 3 kilómetros, en alguna red de carreteras nacional o autonómica. Por lo tanto, también que seamos conscientes de que, a la hora de establecer prioridades, no nos estamos moviendo sólo y exclusivamente en el campo de los pasos a nivel, sino que hay otras vías de comunicación en las que, por desgracia, y semana a semana, somos conscientes y tenemos noticias del número importante de accidentes, del número importante de heridos y fallecidos que hay, y que, lógicamente, también seamos prudentes, razonablemente, a la hora de establecer las prioridades. Porque, como les decía, hay otras vías de comunicación, importantes, que también requieren esfuerzo, coordinación y recursos presupuestarios para evitar, fundamentalmente, la pérdida de vidas humanas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.
Señor Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí, muy brevemente.

Algunos datos que no sé si ha dicho bien el representante de Izquierda Unida. Eran 14 víctimas, no 4, 14 personas. Y el número, que decía don Jorge Ramos, de los pasos a nivel que quedan todavía son 820, a 3 de octubre de 2001. Atención, porque aquí, como se va bajando, lo mismo mañana son 818, ojalá.

Bien. Yo creo que el espíritu de lo que queremos transmitir a esta Comisión ha sido captado. A mí me parece que el problema que señalamos tiene una envergadura tal que, como no sea mediante las vías de colaboración, no tiene solución. O sea, porque, atención, muchos de los pasos a nivel de obligada eliminación están en Ayuntamientos, y los Ayuntamientos en general no pueden acometer este tipo de obras; por tanto, yo creo que tiene que haber una coordinación entre las distintas Administraciones.

Y en lo que sí insisto continuamente, además, con el contacto que tenemos con la gerencia del paso a nivel de Renfe, es precisamente en la coordinación y en el seguimiento; es decir, se tiene que hacer un seguimiento a lo que se está haciendo porque, en algunas ocasiones, ni las propias Administraciones saben de una a otra qué paso a nivel se va a eliminar o ya está eliminado. Entonces, lógicamente, en esto tiene que haber una coordinación y un diálogo mucho más intenso.

Y es verdad, y me preocupa, que con la anterior legislación quedaban 23 pasos a nivel de obligada supresión y ahora tenemos 103. Yo espero que, por lo menos, estos pasos a nivel se acometan con cierta urgencia, porque muchos de estos pasos a nivel están dentro de poblaciones, y algunas poblaciones importantes. Concretamente, en Almería hay alguna población que ya tenía cuatro o cinco pasos a nivel y que era imposible muchas veces transitar por allí; por lo tanto, yo espero que haya, realmente, un espíritu de colaboración.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000074, relativa al abastecimiento de agua a Ubrique.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Defensor del Pueblo.

Continuamos con la Comisión, señorías, y el siguiente punto del orden del día es el de proposiciones.

En primer lugar, proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Ubrique.

Tiene la palabra su portavoz, la Diputada María Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señor Presidente.

De manera muy breve, voy a intentar exponer la necesidad que hay en Ubrique de esta alternativa.

La localidad de Ubrique, con 18.000, más de 18.000 habitantes, y una población flotante bastante considerable, y, bueno, cuando estamos hablando del agua, que es una necesidad básica para la vida diaria, no solamente allí, sino en cualquier otro punto del mundo, vamos, pues sufre periódicamente, coincidiendo con los períodos de sequía que sufre Andalucía, importantes restricciones de agua potable; por supuesto, nada nuevo bajo el sol, pues esto es algo, como he dicho, que sucede en muchos sitios. Pero se da la circunstancia de que la población de Ubrique se abastece de manantiales, manantiales que, por la situación geológica, se da la circunstancia también de que la zona es caliza, con lo cual, las filtraciones de agua son bastante grandes y se secan, pues, por procedimiento natural, independientemente del agua que les extraiga, que la cantidad sea más o menos grande, se han hecho perforaciones, se han hecho estudios, se han hecho perforaciones después, con poco éxito, porque nos hemos encontrado siempre con el mismo problema, con el problema, pues, de la zona caliza, que no retiene el agua y que, bueno, no solamente está sometida a las lluvias de cada invierno, sino en qué fecha llueve. Si llueve mucho antes de diciembre o en diciembre y no llueve en primavera, los manantiales, pues, los acuíferos no se recuperan lo suficiente como para mantener después el abastecimiento a la población. Se han hecho esfuerzos, como digo, por parte del Ayuntamiento también, haciendo mejoras en la red de distribución para que nos se desperdicie el agua en ese recorrido hasta llegar a su destino, y además también intentando concienciar a las gentes, no solamente, no solamente como se está haciendo allí, sino en muchos puntos, para concienciar, digo, para un consumo más razonable del agua, evitando los despilfarros de..., bueno, que después vienen a traer el problema de la falta de abastecimiento, como digo, en una población que, cuando en un momento de sequía, cuando son largos períodos de estiaje y nos encontramos con esa falta de agua, es difícil de abastecer con camiones cisterna o de cualquier otra forma, por el número de población y el número de usuarios que tiene.

Como digo, en la actualidad se está estudiando la ubicación de una nueva perforación, a partir de investigaciones del Instituto Tecnológico y Geominero de España, y la empresa Euroestudios está... Al respecto, comentar que todavía no se están acometiendo los trabajos, existiendo la posibilidad de abordar estos sondeos en uno de los manantiales, en un acuífero llamado El Hondo... Bueno, no tiene mucho sentido que lo diga, porque aquí no os vais a situar. De todas formas, lo único que pondría a la población de Ubrique con garantías de poder cuantificar en cantidades de agua y en el tiempo la garantía del abastecimiento sería, pues, como se recoge en esta iniciativa, el que se contemplara la posibilidad de que el municipio de Ubrique se abasteciera también de agua del pantano de Los Hurones, aprovechando que está bastante cerca, incluso la desembocadura del trasvase Guadiaro-Majacei-

te está en el término municipal de Ubrique. Se entiende desde el Ayuntamiento que la solución más segura sería la de ver técnicamente las posibilidades que habría de poner una potabilizadora en el pantano de Los Hurones y que en períodos, como digo, de necesidad, pues, se pudiera sumar esa agua, se pudiera meter esa agua en la red de distribución.

Por lo tanto, desde nuestro Grupo se insta al Consejo de Gobierno a que, en el ejercicio de sus competencias de cooperación con las Corporaciones locales en materia de abastecimiento y saneamiento, se comprometa a realizar un estudio técnico y económico sobre el abastecimiento a Ubrique desde el pantano de Los Hurones.

Y, además, el punto 2, pues, realizar un inventario de todas las alternativas posibles para resolver la falta de agua en períodos de sequía, en contacto y colaboración directa con el Ayuntamiento de la localidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

En turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Decir que Ubrique es una población importante desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista poblacional, en una comarca importante por un potencial fundamentalmente turístico, de agricultura, de servicios, que tiene la sierra de Cádiz. La señora portavoz, la señora Cózar, ha hecho referencia a las deficiencias climatológicas o las situaciones climatológicas, que yo le quiero contestar algo, a ver si nos ponemos de una vez de acuerdo sobre el tema.

Estamos en un clima mediterráneo y en el clima mediterráneo, a lo largo de los estudios gráficos que nos encontramos y a lo largo de la historia, sabemos que hay situaciones de lluvia y situaciones de sequía que nos han hecho muchas veces no entender que las situaciones de pluviometría alta suponen, lógicamente, mayor cantidad en los acuíferos, mayor recuperación de los pantanos, pero también ha supuesto muchas veces un uso de despilfarro de un recurso escaso, de un bien escaso como es el agua, sin prever que, efectivamente, vienen épocas de sequía. Y no lo digo por Ubrique, lo quiero decir porque, estando en el siglo XXI, con Internet en todos los hogares, donde incluso se está buscando agua en Marte —no sé cómo estará la última sonda que han lanzado, la posibilidad de buscar agua en Marte—, una población tan importante como Ubrique, desde el punto de vista económico y poblacional, de la sierra de Cádiz, con el potencial turístico de Cádiz, tiene todavía, a las alturas en que estamos, problemas de suministro de agua y problemas incluso en aquellas zonas, no en el caso de Ubrique, en aquella zona, no en el caso de Ubrique, pero también en zonas muy

cercanas, problemas de suministros eléctricos, que en cualquier momento del día o en cualquier momento de la noche se quedan con un apagón general, se quedan sin posibilidad de desarrollo desde el punto de vista de comercio, desde el punto de vista industrial y desde el punto de vista de la propia vida de las personas; dígame usted en una comarca de tan alto potencial turístico como es la sierra de Cádiz, con tantas posibilidades desde el punto de vista que avanzar en ese campo, esta falta de suministros básicos como es la electricidad, en algún caso, o en este caso, el suministro de agua, puede suponer de incentivo precisamente a esas potencialidades; todo lo contrario. Y yo creo, señora Cózar, creo, señorías, que aquí hay bastante responsabilidad y hay bastante negligencia.

Yo voy a votar y mi Grupo va a votar, el Grupo de Izquierda Unida va a votar favorablemente la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, porque, por lo menos la primera parte, entendemos, yo no sé si el problema es exactamente de coordinación con el Ayuntamiento, aquí hay una responsabilidad en el abastecimiento, como la ha habido en Grazalema en otros momentos, y que no puede resolverse continuamente a expensas de una climatología que ya sabemos cómo va a ser, que habrá un período de sequía, con períodos alternativos de pluviometría más alta, pero en situación, precisamente, de la zona de España donde más llueve, que es el caso de Grazalema, se siga surtiendo a la población con camiones cisterna, es que hay una negligencia evidente. No quiero achacarla a ninguna Administración, que cada palo aguante su vela, pero hay negligencias evidentes que alguien debería haber solicitado y exigido con bastante fuerza hace mucho tiempo y que, desde luego, yo, en la parte que usted lo exige, lo voy a agotar.

Yo no sé si el problema..., si la solución está en el pantano de Los Hurones, en cuanto que es un embalse que abastece a los 17 municipios de la zona gaditana, además, con muchos problemas actualmente. Yo le avanzo la cuestión. A siete años ya de producido el trasvase del Guadiaro, que iba a acabar con muchos problemas en aquella zona y todavía no ha acabado con ninguno, hay una dificultad de crear, incluso, el ente gestor de la nueva mancomunidad de servicios de la zona gaditana. En el momento en que Ubrique se conecte a esa zona, estará en ese mismo problema. Ahora mismo, incluso, no se ha constituido el ente, hay dificultades incluso de los traspasos, no hay calendario ni presupuesto desde el punto de vista de la adecuación de la red de alta, antes de que los municipios se hagan responsables de ese ente público de gestión del suministro...

En fin, hay muchas dificultades, pero, desde luego, puede ser una alternativa la de abastecer a Ubrique a través del pantano de Los Hurones. Puede haber otras alternativas. Por lo tanto, si es el estudio, yo le pediría más a la Junta, pero no le he hecho ninguna enmienda, por eso no solamente que se comprometa a hacer un estudio, que se comprometa al abastecimiento de esa zona, me parece más que solamente hacer el estudio. Pero creo que la necesidad está clarísima, que la importancia económica, la importancia de la población, la importancia de esa comarca, el potencial turístico que encierra no puede pasar

más años en este déficit, en un clima que todo el mundo conocemos, pero que, por lo visto, las Administraciones nunca ponen lo suficiente para que estas cosas no se vuelvan a dar, no se repitan año tras año, verano tras verano, como se vienen repitiendo. Ésa es la justificación, señora Cózar, del voto positivo de Izquierda Unida a su proposición.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Yo le anuncio igualmente, señora portavoz del PSOE, le anuncio el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular. Pero, eso sí, le anuncio el voto favorable de una iniciativa que, desde luego, a nuestro juicio, me parece que es un brindis al sol, se lo digo con toda sinceridad y con toda cordialidad. Y me llama mucho la atención que una Administración, la Junta de Andalucía, que tiene las competencias en materia de abastecimiento, saneamiento y prevención de avenidas e inundaciones en los cauces en los términos urbanos desde 1984, es decir, desde hace más de dieciocho años, el Grupo Parlamentario Socialista inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver determinada cuestión. Desde luego, para mí la palabra *instar* es sinónimo de *exigir*, me imagino que para usted también, es sinónimo de *urgir*, me imagino que también para usted. Y, desde luego, me parece que es difícilmente entendible cómo se puede instar, exigir o urgir a la Junta de Andalucía a que acometa algo sobre lo que tiene competencia desde 1984 y no ha sido capaz de darle solución. Darle solución, además, a una población, al abastecimiento en situación de sequía a una población que, repito, está enclavada en una zona donde no hay o no debería haber problemas de abastecimiento a la población, desde el momento en que está debidamente servida por un embalse, como usted ha dicho, muy próximo, que es el de Los Hurones. Prácticamente esa población está a tiro de piedra de lo que es el trasvase famoso del Guadiaro-Majaceite y, desde luego, es difícil entender cómo, después de dieciocho años, teniendo la Junta de Andalucía las competencias plenas en materia de abastecimiento, se plantea instar a la Junta de Andalucía a resolver un problema en un sitio donde el problema es de conexión; porque no es problema de que haya carencias porque no haya embalses o pantanos que puedan abastecer a esa población, sino que, repito, está el pantano de Los Hurones y el trasvase está a tiro de piedra. A mí me resulta incomprensible, por eso se lo definía como un brindis al sol, desde el momento en que la Junta de Andalucía, con dieciocho años de retraso, con dieciocho años de retraso, parece que va a acometer lo que tiene que ser la garantía de abastecimiento de agua potable a esa población, y en este momento, entonces, ustedes traen una iniciativa que, visto en otra perspectiva, podría tener un contenido importante y positivo,

pero que, desde luego, con las premisas que acabo de anunciarle, desde luego, me parece simple y llanamente un brindis al sol, y un brindis al sol a una Administración que incomprensiblemente ha planteado y ha mantenido una situación de dejación y una situación de negligencia que se traduce en que esta iniciativa tenga que venir ahora a esta Cámara, repito, después, ni más ni menos, que de dieciocho años en que la Junta de Andalucía tiene las competencias en materia de abastecimiento.

En cualquier caso, a buenas horas, mi Grupo Parlamentario Popular, que evidentemente va a mirar por que los ciudadanos de Ubrique —por cierto, población de la provincia a la que yo pertenezco como Diputado, igual que usted, igual que el señor Acuña—, pues, evidentemente, aunque sea con dieciocho años de retraso, más los que necesiten para esos estudios y esas obras que serán necesarias, al menos nos conformaremos con que Ubrique, después de veintialgún año más, que tenía que haber tenido resuelto su problema de abastecimiento, lo pueda tener.

Por tanto, termino manifestándole naturalmente, como no podía ser de otra manera, mi posición favorable a la iniciativa que usted ha defendido magníficamente en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Para terminar el debate, señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, desde luego, agradecerles a los portavoces de los distintos Grupos ese apoyo ante una iniciativa que ellos han entendido de vital importancia. A mí me gustaría aclarar algunas cosas.

Yo, probablemente, en mi intento de ser muy breve y sin querer agotar o cansaros con datos técnicos, que generalmente son aburridos y la mayoría de nosotros, cuando se los explicamos o los oímos, no los entendemos mucho, tampoco he querido cansar con esos datos. Quiero decir que, desde la Administración de la Junta de Andalucía, incluso desde Diputación y por el propio Ayuntamiento, se han hecho esfuerzos y se han hecho estudios, no uno solo, sino varios, en los que siempre se ha visto como mejor solución o como posibilidad más..., bueno, pues quizás han considerado como prioridad las perforaciones antes que el ver como objetivo de esta solución el embalse de Los Hurones. Siempre se ha pensado en las perforaciones, se han hecho..., nos hemos encontrado con terrenos calizos, estamos en una zona geológica, en una zona kárstica, con lo que nos encontramos, como he dicho antes con, bueno, pues manantiales que se vacían con facilidad y no es que no se hayan este tipo de estudios, sino que se han hecho, se han hecho perforaciones y se han hecho, bueno, pues con poco éxito, visto que después el terreno

era el mismo en el que nos encontrábamos, y nos encontrábamos con el mismo problema.

Decir que la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de actuación de auxilio técnico y económico a las Corporaciones locales para la mejora de la prestación del servicio, ha colaborado, bueno, de una forma notable. La responsabilidad del abastecimiento de agua a mí me gustaría dejar claro que pertenece sólo y exclusivamente a las Corporaciones locales. Desde luego, en ese marco de actuación de auxilio técnico y económico que la Consejería establece para ayuda a las Corporaciones locales, dentro de ese marco es desde el que nosotros le venimos a pedir que si el último estudio o el último sondeo que recomienda ese estudio no resulta que garantice el abastecimiento de agua a Ubrique, se contemple como última medida y como una medida que, por lo menos, es cuantificable en cuanto a la cantidad de agua y al tiempo que puede abastecer, se considere el pantano de Los Hurones como posibilidad también al abastecimiento a Ubrique.

Por otro lado, pues yo creo que con esto ya he contestado también al portavoz de Izquierda Unida, cuando hablaba de que, en los tiempos en que estamos, todavía no hayamos pensado en que el clima mediterráneo una veces es con lluvia y con sequía y, en tiempo de pluviometría alta, se hagan despilfarros de agua. Supongo que pasará en algún sitio, pero no es el caso. El caso es que los manantiales, ni son cuantificables en la cantidad de agua que les puede quedar, ni depende el agotamiento de ellos del agua que se consuma en la población. Evidentemente, se secan o se vacían de forma natural, independientemente del agua que se consuma.

Por último, bueno, pues dar una vez más las gracias a los portavoces por el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

¿Se entiende, por el tenor de las intervenciones, su aprobación por unanimidad? Queda aprobado por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000120, relativa a la retención a Ayuntamientos de fondos destinados al programa de rehabilitación autonómica de viviendas.

El señor PRESIDENTE

—Siguiendo proposición no de ley, relativa a retención a Ayuntamientos de fondos destinados al programa de rehabilitación autonómica de viviendas, presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Acuña, para su defensa.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el caso que hoy presenta en forma de proposición no de ley mi Grupo parlamentario a la consideración de esta Comisión nace absolutamente de la necesidad de muchos Ayuntamientos, no tanto por una actuación que pueda suponer alguna voluntad política por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Administración autonómica, de cortapisa a esos Ayuntamientos, sino simplemente por una disfunción que se da en la aplicación de los programas, necesarios por otra parte, de control presupuestario que debe tener, lógicamente, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

La circunstancia que muchos Ayuntamientos han denunciado a mi Grupo, que muchos Ayuntamientos han visto mermadas las posibilidades que tienen de atender, en último lugar, a las familias a las que están destinados algunos fondos es, y la resumo en la siguiente cuestión: Como ustedes saben, el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo establece, como uno de sus programas, el de rehabilitación autonómica de viviendas, al cual, lógicamente, pueden acogerse familias cuyos medios económicos no les permitan una rehabilitación digna de sus viviendas porque carezcan de los ingresos suficientes. Y en eso se les ayuda en unas cuantías predeterminadas, en función del volumen de la obra, en función de las cuantías y en función de las necesidades concretas de esas familias.

Se da la circunstancia, señorías, de que, cuando en el ejercicio lógico del control presupuestario por parte de la Consejería de Economía y Hacienda con respecto a los fondos destinados a Ayuntamientos, cuando un Ayuntamiento tiene deudas pendientes o cantidades pendientes de justificar con Hacienda, se produce automáticamente una retención de las cantidades que la Consejería tenga por cualquier otro fin o por cualquier otro concepto destinadas a los Ayuntamientos. Y muchas veces, en esas retenciones, repito, que no es voluntariamente, no deseada incluso, se produce que se retienen también fondos destinados a las familias que han firmado el convenio de rehabilitación autonómica de viviendas, con lo cual se da la circunstancia de que esas familias son, en último lugar, las perjudicadas, al no disponer en tiempo y forma —ya saben ustedes lo que es la construcción— de esos fondos que han conveniado primero. ¿Por qué? Porque los Ayuntamientos, al no tener ese dinero, porque les ha sido retenido, no pueden, lógicamente, cumplir su parte, siendo los Ayuntamientos en este caso meros intermediarios, en función de depositarios de esos fondos.

Por tanto, señorías, resumo: estamos ante una proposición no de ley que simplemente consistiría en hacerle ver a la Consejería de Economía y Hacienda que, dentro del programa de control presupuestario que, lógicamente, debe tener, con respecto al control de los Ayuntamientos, de las subvenciones que se otorgan a los mismos, contemple que algunos fondos, como éstos, destinados a la rehabilitación autonómica de viviendas, que tienen una finalidad exclusiva, destinada a las familias, no se retengan en las lógicas actuaciones que tenga que hacer la Conse-

jería con los fondos municipales y, por tanto, no se prive de esa cuestión a los últimos destinatarios.

En definitiva, corregir, porque me parece que se puede corregir de una manera técnicamente no considero difícil, sino que es bastante obvia, desde el punto de vista informático, corregir esta situación, porque entiendo que es una disfunción cuyas consecuencias últimas las sufren familias que tienen problemas económicos y que tienen un convenio para rehabilitar sus viviendas, que no es deseada ni por la Consejería en origen ni por los Ayuntamientos y, por supuesto, mucho menos por las familias, que es perfectamente viable, desde el punto de vista del control presupuestario, de ejercer y que entiendo que, en el fin último de la Consejería, ni del Parlamento, ni de ningún Grupo, puede estar, en absoluto, perjudicar una familia, en todo caso ayudarla, y que entiendo de lógica, de consideración, de sentido común, y por respeto a las familias y a estos convenios, dar el visto bueno a la proposición para que la Consejería de hacienda no retenga las cantidades destinadas, en último lugar, a los programas de rehabilitación de vivienda autonómica a los Ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

En turno de posicionamiento, por el Grupo Popular, el Diputado don José Luis Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Para expresar el posicionamiento del Grupo Popular en esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, poniendo de manifiesto de antemano que vamos a votar favorablemente a la misma. Y quisiéramos hacer una pequeña reflexión para explicar el sentido de ese voto positivo a esta proposición no de ley.

Lo hacemos en base a que entendemos que, dentro de la legítima y lógica colaboración institucional que debe amparar las actuaciones de las distintas Administraciones, dicha colaboración institucional debe basarse siempre en dos principios fundamentales, que son el de lealtad y el de reciprocidad. Sin embargo, estamos viendo, y lo estamos viendo con enorme preocupación, enorme preocupación no ya solamente desde lo que pueda ser en un principio la postura de una formación política concreta, sino también preocupación desde los propios órganos municipalista y, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, como pueda ser el de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Y decimos enorme preocupación porque, dentro de ese marco de colaboración institucional, de relaciones entre las distintas Administraciones y, en este caso, de relaciones entre los Ayuntamientos andaluces y la Junta de Andalucía, vemos que, en el tema económico, cuando hay, que son, además, la menor de las veces, algún tipo de cantidad pendiente o de subvención que esté pendiente de justificar por diversos avatares, la mayoría de las veces

relacionado con un tipo administrativo o alguna especie de control técnico que pueda faltar, de forma inmediata se aplica una retención, en cuanto a las distintas cantidades que tienen que percibir los Ayuntamientos, en algunas de las cuales la Junta de Andalucía, además, hace de mero intermediario. Y, en este caso, efectivamente, como plantea el señor portavoz de Izquierda Unida, donde además los Ayuntamientos, en el tema de la rehabilitación de viviendas actúan de meros intermediarios con respecto a esas ayudas que les pertenecen legítimamente a las familias que son beneficiarias de esa rehabilitación de vivienda y que, por ende, son las familias que necesitan una mayor atención, puesto que, si se acogen a ese plan, ya de entrada cumplen unos requisitos, entre los cuales está el de una menor percepción de recursos económicos. Si se emplea esa vía, que es la que está empleando la Junta de Andalucía, al final, quienes sufren el castigo son una serie de ciudadanas y de ciudadanos, por ende, los de menor recurso económico. Eso es absolutamente injusto; además, constituye un auténtico disparate y, desde luego, no se enmarca, ni mucho menos, en esa reciprocidad que debe presidir esa colaboración institucional siempre entre Administraciones.

Y no me voy a extender ni mucho menos hacer ningún planteamiento filosófico-político y mucho menos que ese planteamiento filosófico-político lleve ningún tinte de demagogia, pero simplemente dejo, en el ánimo de sus señorías, la siguiente reflexión: Se imaginan, se imaginan ustedes, por un momento, que, dentro de esos convenios impuestos a los Ayuntamientos en materia de construcción de centros escolares, digo impuestos con toda rotundidad, se imaginan por un momento que, una vez finalizada la construcción de esos centros por los Ayuntamientos y pagado la construcción de esos centros por los Ayuntamientos, los Ayuntamientos no hicieran entrega a los responsables educativos de esos centros, mientras la Junta de Andalucía no les pagara el último euro de las cantidades que se les deben a los Ayuntamientos. ¿Se lo imaginan por un momento? Porque ésa es una situación que se está dando, que se termina un centro educativo que construye un Ayuntamiento, que paga un Ayuntamiento y que, sin embargo, ese Ayuntamiento tarda un año, dos años y hasta tres años en recibir las cantidades que le adeuda la Junta de Andalucía. Y, sin embargo, los Ayuntamientos, de forma inmediata, una vez hecha las supervisiones técnicas oportunas, entregan los edificios para la Junta de Andalucía, porque, si no fuera así, quien sufriría las consecuencias serían las alumnas y los alumnos, que se ven privados de la educación en estos centros.

De la misma forma, podríamos poner una docena más de ejemplos. Me quedo con ése de los convenios educativos y de la construcción de centros porque me parecen muy gráficos. Pues, de igual manera, y de ahí nuestro voto positivo a esta proposición no de ley, no se puede castigar a una serie de ciudadanas y de ciudadanos, aplicando un programa informático. Porque, por encima de los programas informáticos, tiene que prevalecer siempre la voluntad política de los distintos gobernantes, y, en este caso, la voluntad política que debe prevalecer es la de hacer llegar las ayudas de rehabilitación de vivienda a aquellas familias

que necesitan ese dinero para, al menos, poder tener una vivienda en las condiciones de dignidad que se merecen.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Por el Grupo Socialista, señora Gálvez.

La señora GÁLVEZ TORRES

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, manifestar desde este Grupo parlamentario nuestro voto afirmativo a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si bien hay que realizar alguna consideración con relación a lo expuesto en la exposición de motivos.

Efectivamente, el importe de las subvenciones correspondientes a cada municipio se transfiere a los Ayuntamientos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, teniendo éstos la consideración de entidades colaboradoras en la entrega y distribución de las ayudas a los beneficiarios promotores de la rehabilitación. Entre las obligaciones de las entidades colaboradoras definidas en el artículo 106 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentra la de justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la entidad concedente y someterse a la actuación de control financiero por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, las sucesivas leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma han establecido la norma de que no puede proponerse el pago de subvenciones o ayudas a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario, por la Administración autonómica y sus organismos autónomos. En aplicación de esta norma es por lo que se han estado paralizando órdenes de pago de subvenciones a Ayuntamientos en los que concurría dicha circunstancia de falta de justificación.

Entre las órdenes de pago paralizadas se encontraban y se encuentran subvenciones del programa al que nos venimos refiriendo, sin tenerse en cuenta que, en el mismo, el Ayuntamiento no es el beneficiario de la subvención, sino una entidad colaboradora que actúa en nombre y por cuenta de la entidad concedente, que se compromete a entregar a los beneficiarios los fondos recibidos y a justificar la aplicación de los mismos ante la entidad concedente, y que en ningún caso la subvención se debe considerar íntegramente dentro de su patrimonio. En consecuencia, los Ayuntamientos deben ser considerados como simples gestores de fondos ajenos.

Hay que tener en consideración, además, que estas subvenciones van destinadas a financiar obras de urgente necesidad en viviendas cuya característica principal, como todos los Grupos parlamentarios han expuesto, es la residencia habitual de sus moradores, que a su vez suelen

ser familias de bajo nivel de ingresos, al servicio siempre de un interés social. Teniendo en cuenta, por tanto, como se ha apuntado, que el Ayuntamiento es una entidad colaboradora encargada de gestionar las subvenciones y abonarlas a los beneficiarios, no debería aplicarse la limitación contenida en las distintas leyes de presupuesto a las subvenciones concedidas en el programa de rehabilitación. Pero ello no se debe a una actitud indiscriminatoria de la Consejería de Economía y Hacienda, sino simplemente a una interpretación restrictiva de la norma, concepto muy diferente tanto a la consideración de indiscriminación como a lo manifestado por el representante, por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular como de disparate. Por lo tanto, ante la postura de flexibilizar la interpretación de la norma, hemos de votar favorablemente.

Y, antes de terminar, manifestar que la comparación que ha hecho el portavoz del Partido Popular sí que nos parece un disparate, porque lo que ha expuesto es la realización arbitraria del propio derecho y no una interpretación restrictiva de la norma, como nos ocupa en el presente caso. Por tanto, nuestro voto afirmativo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Señor Acuña, para terminar el debate.

El señor ACUÑA ALONSO

—Brevemente y gracias, señor Presidente.

Para agradecer al resto de los Grupos que han intervenido el voto favorable a nuestra proposición no de ley.

A mí me gustaría simplemente aclarar una cuestión, al adjetivar que la Consejería de Economía y Hacienda, que entiendo, vuelvo a repetir, que no es un objetivo que tenga ni persiga, sino que es una disfunción que se da en el uso administrativo de un derecho que le corresponde, cual es el control presupuestario de las subvenciones; además, últimamente se ha puesto de manifiesto que es necesario controlar bien las subvenciones, no hago referencia a ningún caso, pero ustedes conocen perfectamente algunos casos donde el descontrol en las subvenciones produce fines no deseados. Este caso no era así. Efectivamente, los perceptores, los beneficiarios no son directamente a quienes se les retienen los fondos; son, en último lugar, esas familias a las que no les llegan los fondos, yo creo que eso justifica... Yo quería exponer que, efectivamente, la Consejería detiene los fondos indiscriminadamente, porque supongo que lo hace indiscriminadamente; es decir, no discrimina entre los Ayuntamientos, afortunadamente. No hace una política discrecional, en función de que a este Ayuntamiento le retengo y a éste no, o bien que retengo esto y ahora entendíamos, no siendo eso lo que entendíamos que quiere hacer la Consejería, decíamos: indiscriminadamente retiene los fondos, retiene los fondos que no están justificados, ante subvenciones no justificadas o fon-

dos que no están suficientemente garantizados. Ése era nuestro objetivo y creo que se ha conseguido.

Estamos, por tanto, señorías... Yo no he querido hablar ni de Pacto Local, ni de los problemas de financiación municipal, ni del problema de las deudas de convenios con los Ayuntamientos, el problema del IBI que no pagan muchos organismos oficiales a muchos Ayuntamientos, el problema del Aula 2000 y mil problemas. Estaba ante una situación que entendí perfectamente corregible, que entiendo perfectamente corregible, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, de no discriminar por razones no imputables a las familias, sino exclusivamente a los Ayuntamientos, a los perceptores últimos y, por tanto, a los beneficiarios últimos de ese programa tan necesario, desde el punto de vista de la vivienda digna, como son los programas de rehabilitación autonómica.

Agradeciendo, por tanto, el voto positivo, nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, ¿entiende esta Presidencia que la iniciativa queda aprobada por asentimiento? Gracias. Así se declara.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000185, relativa a la construcción de una vía de gran capacidad que una la Autovía del Mediterráneo con la urbanización de Roquetas de Mar.

El señor PRESIDENTE

—Siguiendo proposición no de ley en Comisión, relativa a la construcción de una vía de gran capacidad que una la Autovía del Mediterráneo con la urbanización de Roquetas de Mar.

Para su defensa, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En mayo del pasado año, el día 21, este Diputado que les habla presentaba una proposición no de ley en Comisión para que los distintos Grupos políticos se pronunciaran sobre la necesidad de llevar a cabo la construcción de una prolongación desde la Autovía del Mediterráneo con la urbanización de Roquetas de Mar. Esta prolongación de autovía viene solicitándola el Ayuntamiento a la Consejería de Obras Públicas y Transportes desde el año 1995, y lo hace en razón a los siguientes hechos: Roquetas de Mar está comunicada con Almería capital en su tramo municipal por una carretera comarcal, Alicún-Roquetas, en su tramo Roquetas-Parador, y un segundo tramo, Parador-Aguadulce, correspondiente a la Nacional 340. Ambos tramos se encuentran conectados a través de la rotonda del Parador,

rotonda que, desde hace algunos años, me atrevo a decir que soporta probablemente la densidad de circulación mayor de toda Andalucía. En tres mediciones que este Diputado ha solicitado hacer, para comprobar el grado de densidad circulatoria que soporta la rotonda mencionada, la última el verano pasado, circulaban diariamente unos cincuenta mil vehículos, produciéndose en las horas punta un verdadero caos circulatorio.

Roquetas de Mar es una ciudad que no para de crecer. En los últimos años su crecimiento demográfico alcanza cifras espectaculares, situándose entre los siete y diez mil habitantes el aumento por año, lo que implica la necesaria dotación de servicios a la velocidad que la propia población demanda. Es urgente, por tanto, que la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, conozca la realidad de esta problemática que Roquetas de Mar vive, llegando en determinados momentos, como he dicho, a un verdadero caos. Sin embargo, debo reconocer públicamente que la Consejera conoce perfectamente el problema y que en una reunión entre la señora Gutiérrez, el Alcalde de Roquetas y este Diputado que les habla se llegó a la conclusión de que, a la mayor velocidad posible, se llevaría a cabo la construcción del tramo Parador-barrio de Las Losas, empezando, lógicamente, por su proyecto, a cambio de que el Ayuntamiento llevara a cabo el acondicionamiento y ampliación de un tramo de carretera alternativo, concretamente Las Losas-Cortijo de Marín, que hiciera posible descongestionar el tramo correspondiente de la carretera de Alicún. El Alcalde ha cumplido con su parte, el acondicionamiento de dicho tramo, así como la puesta a disposición del terreno necesario, pero, sin embargo, el proyecto del tramo Parador-barrio de Las Losas duerme el sueño de los justos.

Se dice que el proyecto estará finalizado el próximo mes de octubre, por lo que se está incumpliendo lo pactado verbalmente. Y es que el proyecto del tramo de autovía hasta el barrio de Las Losas se aceleraría para que la obra saliera a licitación cuanto antes. Bien, este retraso parece que se está llevando a cabo, digo parece de forma intencionada, ya que todavía está pendiente de firmar el convenio que modifique el plan general y que haga posible la introducción en el mismo de los terrenos por donde haya de pasar la autovía. Lo que quiere decir que si el proyecto tiene la fecha anunciada del próximo mes de octubre, pues, mucho nos tememos que la ejecución del referido tramo se retrase a fechas que no queremos ni pensar.

Sabemos que el Alcalde de Roquetas, en un deseo de facilitar la tarea a la Junta y con el objeto de acelerar la ejecución de las obras, propuso la expropiación de los terrenos para la construcción de la citada autovía, con lo que la Junta se ahorraría la cantidad estimativa de unos 2.000 millones de pesetas, siempre que se cumpliera la condición de agilizar —repito, la condición de agilizar— el trámite para que esta importante vía de comunicación se realizara cuanto antes.

Por otro lado, la próxima apertura de una gran superficie comercial en el tramo de la carretera de Alicún, cercano a la población de Roquetas, hará que, al caos circulatorio que padecemos actualmente en las horas punta, le añadamos, pues, al menos, un 15 o un 20% más de vehículos,

lo que imposibilitará de forma definitiva la circulación actual, a pesar de las mejoras llevadas a cabo por el Ayuntamiento.

A todo lo dicho, debo añadir el perjuicio económico que el municipio está ya padeciendo, puesto que el turismo, que es la principal fuente de riqueza, se está cansando de tener que soportar diariamente los inconvenientes de una excesiva densidad de tráfico, mientras la Junta de Andalucía no agiliza las obras, que son de su exclusiva competencia.

Por todo lo expuesto, y al objeto de que la Consejería de Obras Públicas y Transportes se ponga las pilas y actúe con una mayor celeridad, el Partido Popular trae esta proposición no de ley, reduciendo su parte dispositiva a dos puntos, el segundo punto tal cual y el primero con la autoenmienda de sustitución: año 2001 por 2002.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Para turno de posicionamiento, por el Grupo de Izquierda Unida, señor Acuña, tiene usted la palabra.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Defensor del Pueblo, al presentarnos los dos Informes que ha hecho a lo largo de la mañana en esta Comisión, hacía referencia a la distorsión de los tiempos en función de cuándo se presenta unas cosas y en función de la actualización o del tiempo transcurrido lo pone o no en cuestión. Yo quiero votar favorablemente la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, en relación con la necesidad que plantea. No voy a hacer más referencia, por brevedad, señorías, a lo que el portavoz del Grupo proponente ha hecho, en cuanto a necesidades desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social e incluso de un incremento que establece de la propia población en el municipio de Roquetas, muy sustantivo, muy sustancial, que hace a todas luces necesarias actuaciones de conexión por vía de alta capacidad, como propone.

Entiendo que se dan circunstancias que deberían variar la parte dispositiva de la proposición no de ley. Creo que, en los presupuestos de 2002, quiero recordarlo —hablo de memoria ahora mismo—, sí aparece consignado. Supongo que nunca estaremos de acuerdo en que las cuantías que aparecen consignadas sean aquellas que nos satisfacen, pero sí aparece consignada en una partida la obra que se solicita. Solicitar a la Junta de Andalucía, por tanto, que consigne en los presupuestos del año 2002 una cuantía que ya aparece, que ya aparece. Hay una distorsión en el tiempo, eso es así muchas veces cuando presentamos..., la proposición no de ley está presentada en mayo de 2001 y, efectivamente, pues no se podía prever que apareciera en los presupuestos de 2002, y más teniendo en cuenta que, efectivamente, necesita, como dice el punto primero de la proposición no de ley, cualquier obra pública. En esto podríamos un día hablar, en esta Comisión, largo y tendido, de lo que es planificación, plazos de ejecución

y estudio de una obra pública, que requiere una serie de trámites de tiempo considerables.

Por tanto, es difícil entender que todos esos estudios, en presupuesto que contempla que tiene hacerse a lo largo del año, hombre, se le dé de plazo a que, antes de agosto, esté hecho el proyecto. No sé si la licitación... Hombre, eso me parece un poco —no sé si lo entiendo— precitado. Supongo que todo eso lo hace la necesidad de la obra. La obra es muy necesaria y entonces intenta... Pero yo hay una parte que creo que está sustanciada desde el punto de vista de la realidad de los presupuestos de 2002, supongo que no en la cuantía que se requiere, pero creo que para los estudios técnicos necesarios sería suficiente. Hay otra parte que entiendo que expresa la voluntad política del proponente, más allá del contenido concreto de la propuesta, de la parte dispositiva, que es la necesidad de que la Junta de Andalucía tome especial preocupación por esa actuación concreta de alta capacidad en Roquetas de Mar, que la lleve a efecto, y la lleve a efecto en los plazos razonables, desde el punto de vista de lo que es la ejecución de una obra pública de estas características.

Y en ese sentido, en ese sentido, más allá de la concreción de la parte dispositiva que hace el Grupo proponente, es el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, señora Ortiz Rivas.

La señora ORTIZ RIVAS

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Pues, efectivamente, para posicionar al Grupo Socialista en relación a la necesidad de esa vía de gran capacidad que una la Autovía del Mediterráneo con la urbanización de Roquetas de Mar, en la provincia de Almería.

Coincidimos con el portavoz del Grupo Popular en algunas de sus apreciaciones iniciales, en la necesidad obvia de construir esa vía, una vía de gran capacidad de dos carriles por sentido, efectivamente por la densidad del tráfico, esa intensidad del tráfico que supera los veinte mil vehículos día, de media diaria, y que en determinados puntos y en determinados momentos, pues, es bastante más alta en épocas veraniegas o en zonas, o en horas punta, como digo, efectivamente, esa carretera soporta una alta densidad de tráfico.

Por tanto, la necesidad de construir esa vía de gran capacidad para resolver el problema de acceso a la autovía del Mediterráneo, del municipio de Roquetas de Mar, y también de la zona, como el municipio de Vícar y parte del Poniente almeriense.

Sin embargo, no podemos coincidir en algunas otras cosas, como también ha expresado y ha dicho el portavoz del Grupo Popular. El compromiso de la Consejera de abordar esa conexión por parte de la Junta de Andalucía ha sido público, lo ha expresado públicamente en distintos

medios; pero, más allá de esas manifestaciones públicas, como él ha dicho, está el compromiso de la Consejera con el propio Alcalde de Roquetas, del Grupo Popular, del Partido Popular, y con el Diputado, que él también ha hecho referencia de abordar esa carretera.

Por lo tanto, hay un compromiso cierto, público y además con presencia del Diputado que hoy viene aquí a presentar una iniciativa que es de impulso, una iniciativa que es de mandar hacer a la Consejería algo que, como digo, existe un compromiso público de hacerlo, de llevarlo a cabo, y un compromiso con el propio Partido Popular y Alcalde del Partido Popular en Roquetas. Y, más allá de ese compromiso público, hay hechos, hechos administrativos y hechos formales de que ese compromiso se está ejecutando.

Como decía el señor Acuña, el portavoz de Izquierda Unida, había, hay una partida específica en los presupuestos del 2002 para abordar la conexión Roquetas..., la Autovía del Mediterráneo, y además, como digo, hay una tramitación administrativa clara por parte de la Consejería para hacer efectivo ese necesario desdoblamiento, esa necesaria autovía, que además en el acuerdo, como el señor Vázquez sabe, se concluyó que, en vez de desdoblarse la actual carretera, se hiciera una carretera hacia el oeste, que sería más fácil por las dificultades de los terrenos que el Ayuntamiento se compromete a poner a disposición de la Consejería.

Como digo, ese trámite administrativo para dar solución a esa necesaria carretera hace que la Consejería redactase el estudio informativo, variante de trazado con variantes exteriores de Roquetas de Mar y parador Las Hortichuelas, que se aprueba definitivamente, junto con el expediente de información pública, por parte de la Consejería el 22 de enero de 2001. Se plantea, como he dicho antes, que la carretera actual, la Nacional 340 de Roquetas, por lo congestionado que están los márgenes de la actual carretera con instalaciones de naves, invernaderos, etcétera, y puesto que hay que salvar la travesía de Roquetas mediante una variante, se plantea el iniciar con nuevo trazado la autovía desde la propia Nacional 340 con variante exterior en el parador.

El estudio plantea la realización, como he dicho antes, de un nuevo trazado al oeste de la carretera, que tiene aproximadamente diez kilómetros y algo más.

Y, como digo, ese estudio, el presupuesto de ejecución por contratar las obras, según refleja ese estudio informativo, supera los cuatro mil millones de pesetas. Pero es más, señorías: el 6 de noviembre del 2001 se aprueba la orden de inicio de estudio para la redacción del proyecto de construcción. Se ha atribuido la redacción de ese proyecto de construcción a la empresa Giasa, quien, previo oportuno concurso público, anunciado en el BOJA del día 15 de noviembre de 2001, adjudicaría los trabajos. Y les puedo decir que esta misma mañana ha sido adjudicado el proyecto de ejecución de esa obra, con un plazo de ejecución de doce meses.

Por lo tanto, señorías, no tiene sentido, yo le pediría al portavoz del Grupo Popular que retire la iniciativa, puesto que no es necesaria una iniciativa de impulso para un compromiso que es formal, para un compromiso que además

está contraído con el propio Alcalde del Partido Popular y para un compromiso que, como digo, los trámites administrativos en estos momentos se están cumpliendo escurpulosamente.

Les reitero: esta misma mañana se ha adjudicado la redacción del proyecto, con un plazo de ejecución de doce meses. Una iniciativa que además, obviamente, se presenta desfasada ante esta Cámara y que el propio portavoz del Grupo Popular tiene, a través de una enmienda *in voce*, que intentar arreglarla un poco, aunque, como es obvio, el arreglo queda regular porque, como digo, el proyecto está adjudicado. No podemos, no sé si aprobamos el primer punto, tendríamos que suspender la adjudicación de ese proyecto para que se adaptara a agosto, puesto que el plazo es de dos meses.

Por lo tanto, reitero, señorías, no cabe una iniciativa de impulso. En todo caso, yo hubiese visto lógico que se hubieran presentado iniciativas de control. Esta misma Diputada que les habla, a través de una pregunta parlamentaria, le preguntó a la Consejera cómo iba el estado de esa obra, correspondería a cualquier tipo de iniciativa de control, no una iniciativa de impulso, para un compromiso que se está cumpliendo y para unos trámites administrativos que están en marcha, con acuerdo, reitero, con el Alcalde del Partido Popular de Roquetas de Mar. Desde luego, es distinto el planteamiento de esta Administración con esta carretera necesaria, a lo que está siendo la respuesta del Ministerio de Fomento a otra carretera que el señor Vázquez, que es de mi provincia, sabe que la necesitamos igual o más que este desdoblamiento de Roquetas, que es la Nacional 340, que aprobó esta Comisión que se abordara y que el Ministerio no sólo no da respuesta pública, no sólo no tenemos respuesta administrativa, ni siquiera pública, hay la callada por respuesta. En el caso de la Consejería de Obras Públicas, no necesita la iniciativa de impulso para ejecutar algo que compartimos con él y con todos los ciudadanos de Almería, que es necesario ya el desdoblamiento de la carretera Roquetas-autovía del Mediterráneo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Tengo que preguntarles a sus señorías si existe algún problema en la tramitación de la enmienda *in voce* por parte del proponente. No existe ningún problema.

Tiene la palabra, para terminar, el señor Vázquez, por el Grupo Popular.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Señor Presidente, muchas gracias.

De todas maneras, quiero comenzar dándole las gracias a Izquierda Unida por su voto afirmativo. Y a la señora Ortiz Rivas, pues, decirle que, efectivamente, se trata de una iniciativa que se presenta, pues, en el año 2000, ¿no?, con lo cual quiero decir que se trata de una iniciativa que, de momento, comenzó tratando de resolver

un problema que desde el Ayuntamiento se viene solicitando desde el año 1996.

Bien. Sabemos que Roquetas está soportando un alto tráfico y sabemos también que hay un compromiso por parte de las dos partes, de las dos Administraciones, y sabemos que hay una partida específica para el año 2000-2002, también sabíamos eso, pero, evidentemente, el hecho de que se hable aquí de un proyecto de diez kilómetros, con 4.000 millones de pesetas, a mí no me sirve, y digo que a mí no me sirve porque en los compromisos verbales se decía que una de las partes tendría que acondicionar un trozo del tramo, para que, de alguna manera, se pudiera desviar la circulación en lo que hoy es la carretera de Alicún y, de esa manera, aliviar un poco la circulación que hoy está padeciendo el tramo que actualmente traemos.

Por consiguiente, no me basta con hablar de cantidades de 4.000 millones, ni nada de eso, toda vez que me ha dicho, efectivamente, que el proyecto de ejecución lo tiene la empresa Giasa y que la adjudicación se piensa hacer, evidentemente... Muy bien, se ha hecho esta mañana, pero estamos hablando del proyecto, de doce meses. Entonces, usted me dirá: ¿Ésa es la forma de colaborar con el Alcalde del Ayuntamiento, después de todas las conversaciones que se han hecho? De manera que si, por parte del Ayuntamiento, se dice: «Sí, señor, yo me comprometo a arreglar y a acondicionar todos los caminos que hay actualmente para hacer esa doble vía», pero, por otra parte, se dice por parte de la Consejera que: «Efectivamente, que hoy ha salido y que tiene doce meses», ¿ésta es la manera de colaborar? Pues, eso no fue lo que se habló, eso no fue lo que se habló. Lo que la señora Consejera dijo es que, para el mes de octubre, fíjese lo que estoy diciendo, y me lo ha repetido a mí personalmente, para el mes de octubre, esos proyectos estarían terminados y lo que se decía era que había que adelantar esos proyectos a antes del mes de octubre, con la intención de que ya este año, a finales de este año, la obra se pudiera adjudicar y que, por consiguiente, la obra fuera una realidad en el año 2003, y si faltaba algo para el año 2004, pero en estas circunstancias nosotros no tenemos allí autovía ni para el 2005, señora Ortiz.

De manera que yo tengo que decirle que lo siento, siento que usted haya tomado esta fórmula para hablar de esta proposición no de ley. Creo que no se corresponde y que, por parte del Ayuntamiento, se ha hecho todo el esfuerzo posible; es más, la Consejera felicitó al Alcalde por su postura positiva, para que esta construcción se hiciera cuanto antes y, desde luego, usted, con su intervención, no está colaborando.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor portavoz.

La enmienda no es al punto 2, como bien decía el portavoz, sino al 1; se trata de sustituir el año 2001 por 2002.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-01/PNLC-000225, relativa al muelle pesquero en Motril.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa al muelle pesquero en Motril, cuyo proponente es el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor don Carlos Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, la flota litoral de la provincia de Granada se dedica principalmente a la pesca de arrastre, cerco y en menor medida al palangre. La flota artesanal es considerada toda aquella cuya eslora es inferior a doce metros.

La pesca de arrastre es la llevada a cabo por embarcaciones denominadas vacas, con un intervalo de arqueo medio entre las veinte y setenta toneladas, realizándose los arrastres entre cincuenta y setecientos metros de profundidad. Es la flota más numerosa y la que más empleo genera, presentando una tripulación de entre cinco y siete personas.

La flota dedicada al cerco presenta una autonomía menor que la de arrastre y faena en caladeros cercanos a la costa. La tripulación de estas embarcaciones es más numerosa, entre ocho y doce personas, principalmente debido a una mayor necesidad de mano de obra en las maniobras y en las embarcaciones auxiliares.

En cuanto a la flota artesanal, ésta es llevada a cabo por embarcaciones pequeñas, dedicándose a la pesca con artes menores, trasmallo, palangre y nasa. La tripulación está compuesta generalmente por un patrón, un motorista y un marinero.

Éstos son algunos datos de la actividad pesquera que se realiza en el puerto de Motril y que, creemos, es interesante traer a esta Comisión. En la lonja pesquera aún se detectan algunas condiciones no higiénicas, que se van subsanando con el tiempo, en el manejo del pescado, utilización de cajas de madera usadas, pescado en contacto directo con el suelo, etcétera, pero, gracias a la participación y a la concienciación de todos los operadores de nuestra lonja, se irán resolviendo estos temas.

Para empezar, ya se ha instalado un sistema de subasta informatizado, aunque marcha lento, pero va garantizando y va a garantizar en un futuro la clasificación y el etiquetado de los productos pesqueros, dando una información completa y veraz al consumidor final, consiguiendo de este modo una adaptación del sistema pesquero granadino a las directrices de la Unión Europea.

Hoy faenan en el litoral granadino en torno a ochenta barcos, con todas las modalidades; unos trescientos pescadores están faenando y viviendo de este arte, y unas mil familias están viviendo de la pesca, entre compradores, pescadores y rederos entre la ciudad de Motril y, en general, en la provincia de Granada. Otras mil personas se

benefician de esta actividad, en relación a los empleos indirectos que ésta genera.

Señorías, la flota de Motril es la tercera flota de Andalucía y realmente necesita un apoyo más eficaz por parte de la Junta de Andalucía. Hoy es un hecho cierto que en el muelle pesquero de Motril, que se halla dentro de las instalaciones de la autoridad portuaria de Motril, se están sufriendo agresiones y robos en los barcos e instalaciones pesqueras. Esto repercute no sólo en la situación económica, sino también en la función para desarrollar el trabajo con normalidad.

Por todo esto, el Grupo Popular considera interesante traer a esta Comisión, para su debate y aprobación, si así lo estiman oportuno sus señorías, que se inste a la autoridad portuaria de Motril a que ponga la vigilancia adecuada en las instalaciones del muelle pesquero. Por tanto, esta necesidad es la que traemos hoy a debate y esperamos la aprobación de sus señorías.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

En turno de posicionamiento, señor Dell'Olmo, por el Grupo Andalucista.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que es necesaria la mejora de las infraestructuras de las instalaciones portuarias de Andalucía, fundamentalmente de los puertos pesqueros y, desde luego, el apoyo a la flota, fundamentalmente flota artesanal, que poco nos va quedando, yo creo que debe ser fundamental. Desde esa perspectiva entendemos que debemos actuar.

Otra cuestión es lo que pueda estar haciéndose por parte de la autoridad portuaria de Motril y los problemas que aquí se detectan y se expresan en la exposición de motivos y en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En consecuencia, nosotros vamos a reservarnos el voto final del debate para una vez que hayamos oído los argumentos de los demás Grupos parlamentarios actuar en consecuencia.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para posicionar a este Grupo, referente a la proposición no de ley, iniciativa política que trae hoy aquí el Grupo Popular.

Y creo que es evidente que el Grupo Popular, señor Rojas, no tiene los datos correctos de lo que es la vigilancia en el muelle pesquero de Motril. Incluso la disposición de su proposición no de ley dice que inste a la autoridad portuaria de Motril a que ponga vigilancia en las instalaciones del muelle pesquero; en las instalaciones del muelle pesquero hay vigilancia. Y ahora les daré los datos de vigilancia que hay, según la autoridad portuaria de Motril.

También hay que decir que yo creo que a la flota pesquera andaluza, y concretamente a la flota pesquera granadina, se le apoya desde la Junta de Andalucía, evidentemente cuando hay voluntad presupuestaria, y en los presupuestos últimos que hemos aprobado en el Parlamento hay un epígrafe concreto que dice: «renovación y modernización de la flota pesquera granadina, 2.467.201 euros», entre otras cosas. A la autoridad portuaria no le ha llegado ninguna denuncia, al servicio de guardamuelles, de que haya habido ningún hurto en lo que es la lonja pesquera y en el muelle de Motril. Le ha llegado algún comentario, algún comentario informal del patrón mayor, de alguna incidencia, en general, sin especificar ningún caso concreto, ésa es la realidad, y el informe que pone a disposición de este Diputado la autoridad portuaria Motril-Almería.

El servicio de vigilancia, por parte del servicio de guardamuelles de la autoridad portuaria de Almería-Motril, en el puerto de Motril, desde 1992 cubre todos los horarios semanales de lunes a domingo, específico en el puerto pesquero, turno de 17 a 22 horas, guardamuelles; turno de 22 horas a 6 horas, guardamuelles; turno de 6 horas a 11 horas, guardamuelles; turno de 11 a 17 horas, idéntico. En el pesquero y comercial, en el pesquero y comercial, turno de 8 a 14 horas, mínimo dos guardamuelles con vehículo; turno de 14 a 22 horas, mínimo dos guardamuelles con vehículo; turno de 22 horas a 8 horas, mínimo dos guardamuelles con vehículo; sábados y domingos, todos los turnos cubiertos.

Luego se trae una iniciativa política donde parece o da la sensación de que es que no hay ninguna vigilancia en el muelle pesquero. Hay vigilancia en el muelle pesquero por parte de la autoridad portuaria de Almería-Motril, pero, es más: no consta, no consta ningún escrito donde se le comunique a la autoridad portuaria que ha llegado alguna denuncia, ninguno. Viene dicho y es correcto decir, creo, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, que alguna vez el patrón mayor le ha comentado alguna incidencia verbalmente y sin especificar. Luego sobre que se cometen agresiones y robos a los barcos, no hay absolutamente nada. Por eso creemos, con total honestidad, que esta iniciativa política, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista y de este Diputado, no tiene ningún tipo de contenido y queda totalmente fuera de lugar en la actualidad.

Podía haber dicho en su exposición de motivos que se aumentara la vigilancia, pero, no, no, dice que es que no hay vigilancia, que se ponga vigilancia, no hay ninguna vigilancia y eso no es cierto.

Antes decía el señor Aznar que se traen algunas iniciativas que son brindis al sol. Yo no sé si ésta es un brindis al sol o un brindis a la luz de la luna, pero lo que sí creo,

con total honestidad, es que no hay lugar a esta iniciativa política y que más bien parece una actividad de política virtual.

Por todo lo anteriormente expuesto, por los datos fidedignos que la autoridad portuaria Almería-Motril pone a disposición de este Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a dar respaldo a esta iniciativa política y vamos a votar negativamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Para terminar el debate, señor Rojas, por el Grupo Popular.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

A veces, el vaso se quiere ver medio lleno, cuando está medio vacío, pero ésa es una opción legítima que tiene, lógicamente, que representa el portavoz del Partido Socialista, en este caso.

Señorías, la lonja de Motril movió 1.741 kilos de pescado en el 2001, año en que, como decíamos antes, un nuevo sistema de homologación de estadística va a permitir, en el 2002, la comparación de datos con total exactitud. El precio que alcanzaron esas 1.741 toneladas fue de 6.771.000 euros, con un precio medio por kilogramo de 3'83 euros. Hay que decir que, en el año 2000, se produjeron más capturas, pero, sin embargo, en el 2001 se rentabilizaron más estas capturas y se obtuvo mayor rendimiento económico.

Queda meridianamente claro que la comercialización es una llave básica que abre las puertas del futuro del sector, pero, señorías, señorías del Grupo Socialista, otra de esas llaves es, sin duda, la seguridad que pueden tener los empresarios del sector. Esa seguridad no representa un problema cuando los barcos están faenando en alta mar, por lo menos hasta el momento, ya que es verdad que en ese caso no existen casuísticas significativas de atraco o robo en la mar. Y sin duda está claro que, si así fuera, tampoco tendría el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad la máxima responsabilidad, ya que la competencia, en este caso, residiría en la Administración central.

Pues bien, señorías, los robos y asaltos que se han producido en el muelle pesquero de Motril son un hecho cierto, son un hecho cierto. La autoridad portuaria de Almería-Motril y, por consiguiente, la Junta de Andalucía son los que imponen las reglas dentro del recinto pesquero y, si así es, en nuestra Comunidad es quien debe ofrecer garantía de seguridad a las más de mil familias que se dedican a la pesca en Motril.

Yo entiendo que puede haber una mejora en la redacción de la proposición no de ley y, en base a este entendimiento que ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista, le ofrecemos una transaccional donde se diga que se aumente la vigilancia en la zona portuaria del muelle

pesquero. Estamos dispuestos, y así lo hacemos, a ofrecer esta transaccional para que la iniciativa pueda ser aprobada con la unanimidad de los Grupos políticos, pero es cierto que esta proposición no de ley parte precisamente de una reunión que tuvo lugar entre este Diputado y el portavoz de pesca del Grupo Popular con los pescadores de Motril, con todos, con el presidente de la cofradía de pescadores a la cabeza, con el patrón mayor, y todos, unánimemente, pusieron de manifiesto sus quejas por la falta de seguridad en el muelle pesquero, todos. Y lo que no sabemos es si esta queja, que en verdad existe, significa que el Partido Socialista no está en la sociedad y no se reúne con los pescadores y el Partido Popular sí se reúne con los pescadores y sí está en la sociedad, porque no han sido unas declaraciones simplemente que vienen de un día para otro, que se hacen sin ningún rigor por parte de los pescadores, sino que han sido unas declaraciones ciertas y, como decimos, unánimes por todos los pescadores en las reuniones que hemos mantenido con ellos, donde se nos ponen de manifiesto varios atracos, decenas de atracos durante los dos últimos años en el muelle pesquero de Motril.

Por tanto, queda entendido que esta vigilancia no es suficiente y queda entendido que la proposición no de ley tiene el máximo de los rigores y cuenta, lógicamente, con el apoyo de todos los pescadores de Motril. Y quedamos en hacer esta transaccional y esperamos que sus señorías del Grupo Socialista nos den el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Gracias, señoría.

Propongo si existe algún inconveniente en la tramitación, no de la transaccional, es una enmienda *in voce* que hace el propio proponente. No existe. Por lo tanto, se integra en la propuesta y cambia a que «se inste a la autoridad portuaria de Motril a que se amplíe la vigilancia en las instalaciones del muelle pesquero».

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000020, relativa a la declaración de la línea aérea de Almería a Madrid y Barcelona como servicio público.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a declaración de la línea aérea de Almería-Madrid y Barcelona como servicio público. El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Martín Soler.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Traemos aquí esta iniciativa esta mañana, a pesar de algún ruido que ya he escuchado por mi parte derecha de la mesa. La traemos aquí porque pensamos que es una buena idea, es una buena iniciativa que pretende que este Parlamento sea la voz de las pretensiones de los numerosos ciudadanos que confían en los políticos y en las diferentes fuerzas políticas, y en este caso a la que represento.

Miren ustedes, la situación de las comunicaciones aéreas y ferroviarias en la provincia de Almería ha experimentado un menoscabo que nadie podía prever en los últimos años, y se ha acentuado en los últimos meses. El Ministerio de Fomento ha decidido suprimir el tren expreso nocturno que permitía unir a la capital de Almería con Madrid, a primera hora de la mañana, y volver a Almería en el mismo día, lo que era evidentemente un medio de transporte con un gran componente social para nuestra provincia.

El Gobierno central no ha dado alternativa a este servicio, de manera que los actuales horarios obligan a los almerienses que quieren realizar alguna gestión en la capital de España a viajar un día antes y a pernoctar allí. En la actualidad sólo dos trenes unen Almería con Madrid y disponen de un horario que hace imposible la utilización de este servicio como quisiéramos los almerienses.

Por otro lado, las conexiones aéreas de Almería con Madrid y Barcelona vienen despertando, también, la polémica en la provincia. La compañía aérea Iberia, la única que hasta el momento ha cubierto esta línea, ejerciendo de esta manera un monopolio real, se ha retirado del aeropuerto de Almería a finales del pasado mes de octubre. En su puesto se ha incorporado su filial Air Nostrum, que ha modificado el tipo de aviones de reacción a aparatos de hélice, que tienen menor capacidad, suponen, por tanto, una merma de la calidad y también tienen mayor tiempo de trayecto.

A todo esto se une que el billete del avión Almería-Madrid es el más caro de toda España, 56.000 pesetas, ya con la subida última del seguro, cerca de sesenta mil pesetas ida y vuelta a la capital de España.

También hay que decir que la Diputación de Almería, de una manera completamente precipitada e improvisada, como ha quedado demostrado por opinión de los numerosos agentes sociales y público de la provincia de Almería, cerró un acuerdo con Iberia para subvencionar la reducción de seis mil pesetas de este precio durante sólo el mes de noviembre. El objetivo era estimular la demanda. Recientemente, el consejero delegado de Air Nostrum ha reconocido, en la provincia de Almería, en rueda de prensa, que el acuerdo de la Diputación de Almería con Iberia había sido un error y ha anunciado que, si los vuelos de Madrid-Barcelona no son rentables, dejará de operar en esta línea por motivos de carácter económico. Sin embargo, y como paradoja también, la línea aérea Almería-Madrid es la línea regional que más ha crecido en este país, con un 52% de crecimiento, y registra un nivel medio de ocupación elevado, que alcanza hasta el 70% de la media. Destacar aquí que el aeropuerto de Almería es, en este momento, el

segundo de Andalucía, después de Málaga, en número de viajeros, habiendo superando ya al de Sevilla.

Dadas estas circunstancias, Almería, que es una provincia con un alto grado de desarrollo y con una mejor expectativa de crecimiento, ha quedado aislada por tren y por avión, y también, además, ha quedado aislada, de momento, en las comunicaciones que tiene pendientes con el Ministerio de Fomento hacia la costa de Granada y, por lo tanto, hacia la costa de Málaga.

En este contexto de despropósitos, nosotros queremos huir del populismo y la demagogia al que nos tienen acosados los dirigentes del Partido Popular en nuestro país, en nuestra provincia y queremos con esta iniciativa aportar rigor al debate. Miren ustedes, este debate, además, habría que plantearlo en el marco actual político de la Unión Europea, también en el marco jurídico actual, en la medida en que busquemos una solución que sea estable, en un contexto en el que el sector sea liberalizado. Hay que recordar que la normativa europea han legalizado el sector, de manera que, en este momento, en este momento, la propia normativa europea prohíbe las ayudas directas mediante subvenciones a las compañías aéreas, porque se entiende que falsean la competencia, es decir, la Unión Europea prohíbe que se apliquen ayudas de manera unilateral a las compañías aéreas, en ningún caso.

En este sentido, la propia Unión Europea, de una manera pensamos que inteligente, para considerar que existen excepciones a este criterio ha planteado que se puede, en el marco actual, crear lo que se llama servicio público para una línea aérea. En concreto, el artículo cuarto del Reglamento 2.408/1992, del Consejo, ha dicho claramente que: «Todo Estado miembro» —todo Estado miembro— «tras consultar a otros Estados miembros interesados y después de haber informado a la Comisión y a las compañías aéreas que operan en un trayecto podrán imponer la obligación de un servicio público, en relación con servicios aéreos regulares a un aeropuerto que sirva a una región periférica» —es el caso de Almería— «o en desarrollo [*ininteligible*] territorio, o en una ruta de baja densidad. Todo esto cuando dicha ruta se considere esencial para el desarrollo económico de la región».

Nosotros pensamos que se dan las circunstancias determinadas en este reglamento, existen condiciones para que se cumpla, existen precedentes como los que ha puesto en marcha el Gobierno francés para líneas también regulares en la periferia de su territorio y, por todo ello, planteamos, por todo ello, planteamos que esta iniciativa tenga la confianza de la Comisión de la Cámara para que el Ministerio de Fomento, en base al artículo cuarto del Reglamento Europeo, se plantee la necesidad de declarar las líneas aéreas Almería-Madrid, Almería-Barcelona de servicio público. Esto permitiría poder aplicar ayudas públicas de manera estable, segura, sin entrar en competencia con lo que el propio Reglamento comunitario prohíbe expresamente.

Para terminar, decirles también a sus señorías que se da la paradoja de que, cuando Iberia era pública, funcionaba bien, por lo menos en relación con Almería, funcionaba bien. Tenemos buenos aviones, precios competitivos, la empresa se sana con dinero de todos los ciudadanos españoles

y, cuando la empresa se privatiza, resulta que deja de prestar servicio en provincias como Almería, perdiendo calidad.

Parece evidente que el mito, aquí, de las privatizaciones del Gobierno se pone en evidencia, en la medida en que estas privatizaciones han hecho que los cielos pierdan calidad, como ha ocurrido también en la prestación de otros servicios básicos, como puede ser el de la energía o el del gas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Para posicionamiento, Grupo Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La articulación interterritorial dentro y fuera de Andalucía yo creo que debe ser uno de los objetivos de desarrollo.

Almería ha visto, a lo largo de los últimos años, cómo se ha hecho un esfuerzo en infraestructuras, aunque todavía insuficiente, hasta que se culmine el proceso de la A-92, hasta que llegue el Euromed y hasta que podamos conectar, mediante ramales de velocidad alta, a Almería con otros territorios andaluces. Pero, desde luego, lo que no cabe la menor duda es que una provincia con la importante expansión económica que está teniendo en los últimos años y que la ha colocado de los últimos a los primeros lugares de Andalucía y de España, tiene que estar comunicada con la meseta por infraestructura terrestre y, desde luego, tiene que tener unas líneas aéreas interiores que permitan los destinos más importantes, y donde hay mayor tráfico como consecuencia de la actividad económica, como pueden ser Madrid y Barcelona, sean unos destinos aceptables.

Apostar por el desarrollo de Almería implica la necesidad de mantener esos servicios, aunque pueda tener carácter minoritario su uso, pero, desde luego, tienen un valor estratégico para la actividad económica que se desarrolla en la provincia.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista, en el sentido de que se utilice un instrumento comunitario para forzar a quienes operan y están manteniendo líneas que son rentables en el conjunto del territorio español a que haya, pues, esa apuesta por mantener un servicio que tiene ese valor estratégico para el territorio de Almería.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señor Presidente.

Por las palabras y por la intervención que le he escuchado al señor Soler, evidentemente, tengo que deducir que está muy interesado, efectivamente, con que Almería esté comunicada con Barcelona y con Madrid. Yo estoy en esa misma condición, en ese mismo hecho, es decir, todos deseamos, todos los almerienses deseamos que Almería tenga las mejores comunicaciones del mundo, evidentemente. Una provincia que merece la pena, supuesto que se trata de una provincia que ha hecho un gran esfuerzo por superarse a sí misma y que, evidentemente, con su población de 500.000 habitantes, tiene derecho a que esa comunicación sea por tierra, mar y aire, es decir, que sea por todas partes. Y, desde luego, no solamente con Barcelona y con Madrid, sino con todas las ciudades.

Y yo, pensando que eso es así, es decir, pensando que, efectivamente, el señor Soler está dispuesto a colaborar para que esas comunicaciones de Almería sean lo más fluidas posibles y, además, sean lo más frecuentes posibles, yo digo que, en nombre de mi partido y, desde luego, no teniendo en cuenta la votación anterior en la que el PSOE, efectivamente, ha votado en contra de la proposición no de ley que ha presentado este partido, yo voy a decir que nosotros estamos dispuestos a votarla a favor. Y estaríamos dispuestos a votarla a favor siempre que —siempre hay *peros* en esta vida, en esta vida siempre hay *peros* y un *pero* voy a poner—, siempre que se me admita una enmienda de adición añadiendo un segundo punto que diga exactamente lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía se compromete, al mismo tiempo, a cumplir la parte dispositiva de la proposición no de ley debatida en el Parlamento de Andalucía el pasado día 26 de octubre de 2000 y que fue aprobada por 94 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, referente a la conexión aérea Almería-Sevilla». Entre los votos a favor estaban los del Grupo político al que su señoría pertenece. De manera que, si eso es así, encantado; en caso de que no se admita, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Le agradecería que acercase a la mesa la enmienda de adición.

Tengo que pedir a sus señorías si existe algún inconveniente en la tramitación de dicha enmienda. No existe inconveniente.

Tiene la palabra para cerrar el debate el proponente, señor Martín Soler.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

A nosotros nos parece correcta la enmienda que ha presentado el señor Vázquez. Creemos que, además, vie-

ne a mejorar la iniciativa, sobre todo porque ya estaba aprobada por este Parlamento y sería darle continuidad a esa misma iniciativa, ¿no?

Sólo recordar y añadirle que, para que esto sea así, el procedimiento tiene que ser el mismo que planteamos en esta iniciativa, es decir, para que también se puedan aplicar ayudas públicas a la línea aérea Almería-Sevilla es necesario, en aplicación del Reglamento comunitario, que sea el Ministerio de Fomento el que elabore un estudio, un informe para que la Comisión Europea declare la línea de interés público. Ése es nuestro planteamiento y en esa línea vamos a seguir trabajando. Es decir, no se pueden aplicar ayudas públicas a ninguna ley, a ninguna línea deficitaria, si no existe previamente esa declaración, tanto para la de Almería-Madrid, como para la de Almería-Sevilla. Nos parece, por tanto, de acuerdo, pero que el procedimiento debe ser el que le acabo de indicar, que está, además, tasado, claramente, en el artículo 4 del Reglamento 2.408/92, que dice literalmente que el procedimiento para establecer obligaciones de servicio público se desarrolla en dos fases: primero, un Estado miembro publica, en el *Diario Oficial de la Comunidad Europea*, las obligaciones del servicio público, que le serán impuestas a la compañía aérea que vaya a cubrir la conexión en cuestión, tarifa, frecuencia de vuelo y capacidad de pasajeros. Si ninguna compañía aérea decide prestar el servicio, el Estado miembro puede restringir el servicio, aplicándolo a una sola compañía y otorgarle la correspondiente compensación económica.

Es decir, la Junta de Andalucía, como el propio Gobierno de la nación no pueden aplicar ayudas económicas a una línea, después de la directiva que liberaliza el mercado aéreo, sin la declaración previa de servicio público. Como ya ocurre en España en Canarias, por ejemplo, y, por cierto, debería de ocurrir con los territorios de Melilla, que está sufriendo, en este momento, un aislamiento, con pérdida de tres vuelos diarios de Almería a Melilla y de Málaga a Melilla porque el Gobierno se niega también a considerar servicio público a esa línea, cosa que parece, bueno, en el mejor de los casos, inconcebible.

En cualquier caso, insistir en que la iniciativa que aquí traemos es el mejor método, el único método, el único posible para darle estabilidad y darle rigor a las ayudas públicas a las líneas aéreas, pensamos que es la mejor iniciativa que en este momento se podría aplicar para potenciar el transporte aéreo en la provincia de Almería, de modo que si en un margen de cuatro años, que es el período que permite la propia normativa europea, la línea entrada en rentabilidad, se podría mantener de manera exclusiva con los propios precios del mercado y sirviendo mejor a los ciudadanos de Almería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Señor Vázquez, le agradecería trajese a la Mesa la enmienda de adición.

Le tengo que preguntar al señor proponente si acepta la enmienda de adición presentada por el Grupo Popular.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Sí, sí la aceptamos. Simplemente recordando, como decía en mi intervención, que la tramitación tiene que ser en el marco de la actual directiva comunitaria.

¿La puede leer, por favor?

El señor PRESIDENTE

—La enmienda de adición dice lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía se compromete, al mismo tiempo, a cumplir la parte dispositiva de la proposición no de ley debatida en el Parlamento de Andalucía el pasado día 26 de octubre de 2000 y que fue aprobada por 94 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, referente a la conexión aérea Almería-Sevilla».

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Aunque sea una reiteración, a mí me gustaría plantearle al señor Diputado, añadirle, mediante una enmienda *in voce*, aunque sea una obviedad: «En el marco legal o legislativo planteado en el Reglamento 2.408/92 de la Comisión Europea».

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Si me permite el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Decirle que, efectivamente, no es una obviedad. Lo que nosotros aprobamos y lo que el Partido Socialista aprobó es lo que se dijo en el Parlamento. En fin, nosotros estamos dispuestos a hacerle esa enmienda de adición, siempre que lo que se recoja sea exactamente lo que se aprobó en el Parlamento de Andalucía, porque lo aprobaron ustedes, no lo aprobamos nosotros, y esa segunda parte que usted nos está diciendo no figuraba en la lectura.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Señor Vázquez, yo lo que pretendo con esta iniciativa es, se lo digo además con total claridad, aportar rigor y evitar que se juegue con la demagogia de que la Junta tiene que financiar la línea aérea Almería-Sevilla. La Junta no la

puede financiar, si no se aplica en el marco legislativo de la Comisión Europea, dentro de la directiva que ha favorecido la liberalización del sector. Por tanto, es muy importante, para que ustedes, además, luego sean rigurosos, tengan que reconocer que debe ser en el marco de las directivas europeas, que son de obligado cumplimiento para el Estado español. Y el procedimiento es que el Estado español tiene que declarar la línea Almería-Sevilla servicio público; si no, no se pueden aplicar ayudas europeas. Aunque sea una obviedad, es muy importante para que, además, nos acostumbremos todos a aplicar el rigor en nuestras intervenciones públicas, sobre todo en los medios de comunicación.

El señor PRESIDENTE

—Sí, señor Vázquez, únicamente: ¿Su Grupo acepta esa transaccional que le hace el proponente a su enmienda?

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Vamos a ver. Si usted me permite, señor Presidente, voy a decir una cosa.

En primer lugar, me da la sensación de que éstos son aquí unos fuegos fatuos que tenemos aquí sin saber exactamente lo que queremos...

El señor PRESIDENTE

—Señor Vázquez, no vamos a entrar de nuevo en un

debate. El Grupo Popular presenta una enmienda referida a un acuerdo del año 2000 en el Parlamento de Andalucía. El Grupo proponente, en este caso el Grupo Socialista, ha presentado una transaccional indicando que en dicho acuerdo sea de aplicación un artículo europeo que regula, de alguna forma, las ayudas públicas al sector. Únicamente, su Grupo me tiene que decir si admite o no admite esa enmienda que hace a su enmienda, esa transaccional que hace a su enmienda el Grupo proponente.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Bien, perfectamente. Se admite y no hay más. Debido a esa situación, vamos a intentar, con la colaboración de los partidos, llevar este asunto adelante, con la votación afirmativa, digamos, de todos y, entonces, en estas circunstancias, pues, bueno, es un compromiso más que demuestra que el Partido Popular siempre está por la labor, ¿eh?

El señor PRESIDENTE

—Bien, muchas gracias.

Ruego a los portavoces se acerquen a la Mesa para que quede reflejada, pero tengo que preguntar a sus señorías si se entiende, por el tenor de las intervenciones de los distintos Grupos, la aprobación por unanimidad. Queda aprobada por unanimidad.

Y, sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Domicilio

Teléfono Ciudad

Distrito Postal D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000.

Con fecha _____ de _____ de 2000 les envío por giro postal talón nominativo la cantidad depesetas.

..... a de de

Firmado

Precios:

Suscripción anual año 2000

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
- BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
- DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

Información: Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía
C/ Parlamento de Andalucía, s/n. C.P. 41009 Sevilla
Teléfonos: 954 59 21 00, ext. 211
E.-Mail: dspa@parlamento-and.es

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

- La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.
- El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.
- El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.
- El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

(SERVICIO DE DIARIO DE SESIONES Y PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS)

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

**EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA:
CLAVES DE UN PROCESO INSTITUCIONAL
(Ed. Anotada)**

PVP: 1.500 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA
(Ed. anotada)**

PVP: 1.000 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
(Ed. anotada)**

PVP: 1.000 ptas.

**LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823
(Ed. facsimil)**

PVP: 1.500 ptas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

PVP: 2.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

ANDALUCÍA

PVP: 1.300 ptas.

DERECHOS Y LIBERTADES

PVP: 1.300 ptas.

Información y pedidos:

Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía
C/Parlamento, s/n. 41009 Sevilla
Tfno. 954592100, ext. 211.
E-mail: dspa@parlamento-and.es

Formas de Pago:

Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
(Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía)